

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### PATUNA PATRICIA MYRIAM

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6to., de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., comunica, que, en los autos: "Degac S.A. c/Diaz Franco Walter Esteban s/Ejecución Prendaria" Receptoría N° SM-29157-2019. Expte. Interno N° 70733/5. el Martillero Público Patuna Patricia Myriam, CUIT 27-16071047-6, CSM N° 2298, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica (Ac 3604/12), COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 A 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Kia; Modelo: K 2500; Tipo: ZZ Furgon con equipo de frío; Modelo año: 2018; Motor marca: KIA; Motor N° D4CBH445615; Chasis marca: KIA; Chasis N° KNCSJX76AJ7243328; Dominio: AC978Z, Fabricación Año: 2017, Año: 2018, País Fabricación: Corea, País Procedencia: Corea. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial N° 5100-27-8756426, CBU N° 0140138327510087564265, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, la suma correspondiente al depósito en garantía (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos setenta y tres mil trescientos veinte (\$73.320) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de Adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 10:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.- En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (Art. 585 C.P.C.C., Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Patentes ARBA al día 19/08/2021: \$102.333,90. Infracciones CABA al día 19/08/2021 \$7.950. Infracciones Pcia. de Buenos Aires al día 20/8/21, \$13.650. Exhibición: El automotor será exhibido el día 24 de mayo de 2022 de 14 a 15 hs. en el depósito situado en la Avenida Díaz Vélez 4232 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el Martillero al celular 1150496342. San Martín, abril de 2022. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

**SANDRA LEONOR RODRIGUEZ**

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Diana C.S. Segovia, Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Amram Alberto Jorge s/Quiebra" Exp. N° 10177, se ha decretado la venta en pública subasta electrónica en un único lote, de los siguientes bienes: 1 Sillón dos cuerpos de cuerina negro; 1 sillón tres cuerpos de cuerina negro; 1 sillón cuatro cuerpos de cuerina negro; 1 mueble cuadrado de 0,60 x 0,60 aproximado de color negro; 1 vitrina de 2 hojas de vidrio y marco de madera color negro por 2 metros de largo y 0,40 mts. de ancho aproximado.; 1 aire acondicionado split Longvie (unidad interna) con unidad externa marca Longvie/No se sabe si anda"; 12 sillas con estructura de metal (cromadas) con cuerina blanca en la base y respaldo (individuales).; 2 lava cabezas con grifería (convencional): 1 equipo de A.A. marca Armstrong (unidad interna) de 2 metros x 0,60( de ancho) mal estado de conservación (según dicho del fallido no funciona); 3 repisas de 0.20 por 0,20 aprox. de color negro (tipo aglomerado); 2 estanterías (unidas) tipo formica color marrón gris , compuesta de 8 cajones, 8 estantes, con 2 espejos de 1,20 metros de alto por 0,60 metros de ancho; 12 estantes tipo cada uno con espejo de aprox. 1,50 metros por 0,60 metros, cada uno con 4 estantes (formica marrón y formica gris) y con los asientos cada uno color gris; 1 equipo de A.A. marca Runwing (unidad interna) funciona solo frío (según dicho del fallido) con unidad externa sobre calle Saavedra; 1 Equipo de audio marca Sony modelo Vacs compuesto por dos parlantes individuales, marca Sony (según informa el fallido no le pertenece); 6 Masetas con plantas; 2 vitrinas de formica gris de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, con estantes de vidrio. Cerraduras en sus puertas, 2 plafones de luz en su interior; 1 estantería de formica gris de cinco cuerpos y 3 estantes cada uno; 1 estantería (vitrina) de 2 metros por 0,40 de ancho, con puerta de vidrio (plafón de luz) y en la parte baja con 2 estantes de vidrio; 1 Vitrina de puerta de vidrio con cerradura (con leyenda en el vidrio "extensiones") de 0,40 de alto por 0,20 de ancho; 1 Televisor marca Noblex (formato convencional tipo tubo) de 20 pulgadas aprox. (según dichos del fallido funciona); 1 monitor tipo Samsung Led, modelo L519 D300 HYZB; 1 mouse color negro (marca Genius); 1 mostrador de caja color violeta de formica de 1,50 metros de alto por 0,70 metros de ancho, con tapa de formica violeta; 1 mostrador de caja en forma de ele, color formica violeta, con frente cerrado y la parte posterior con estantes; 1 una banqueta de madera por 0,70 cm. de alto; 1 termotanque marca Rheen (mal estado de conservación, pinchado). "No sirve" 1 Microonda marca Atma modelo MR1020E (color blanco); 1 perchero de caño color negro de 1,70 de alto aprox.; 2 sillas con ruedas y apoya manos de 0,60 cm de alto; 1 mueble de 2 metros con formica blanca (0.80 de alto); 1 equipo de A.A. marca Fontmelier (funciona según el fallido) código (CEVA06061); 9 sillas giratorias color negro con base y respaldo color negro (cuerina) con apoya brazos.; 1 sillón con rueda de 0,60 cm. de alto con apoya manos; 5 sillones (lava cabezas) color negro con lava cabezas de plástico con grifería; 1 estantería tipo formica color negro (amurada a la pared) de 2 metros de largo por 0,30 centímetros de ancho aprox.; 3 vitrinas de 0,20 cm por 0,20 cm. Con luz Led. Puerta de vidrio con cerradura (empotrada a la pared); 1 secador de cabello central, marca Ceriotti de 5 pantallas color blanca; 1 equipo de A.A. marca BGH (unidad interna) (funciona según el fallido); 1 equipo de presoterapia secuencial digital, marca Demik, color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido. Sobre mesa de ruedas de color blanco; 1 equipo de frecuencia de electrodos, de color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido); 2 radiadores eléctricos (con aceite); 3 butacas tipo bar; 2 sillones con apoya brazo color madera, de metal con base y respaldo formica y cuerina blanco (giratorio); 8 plafones de iluminación; 5 mesas de manicura de caño y fibra de vidrio color negra; 4 sillas giratorias de caño y plástico color negro, con apoya brazo con base y respaldo de formica negra; 1 silla de caño y plástico negra giratoria, con apoya brazo con base y respaldo en cuerina roja; 2 gabinetes con rueda, de fibra de vidrio, y ruedas, se observa (cuadrado de elementos de peluquería) de 1 metro por 0,20 de ancho; 4 ventiladores de pie marca Atma; 4 sillas con apoya brazos; 4 camillas de estructura de metal de cuerina negra; 4 equipos Ceramatix de depilación (funcionando según el fallido); 1 espejo central amurado a pared; 1 espejo de 2 metros por 0,80 de alto con 16 lámparas; 2 espejos colgados a la pared de 0,80 por 0,40 cm de ancho; 2 mostradores de madera tipo quebracho amurado a la pared con dos patas (bajos) cada uno; 1 mostrador de tapa enchapada amurado a la pared con dos bases de pino (pintado color negro); 1 mostrador de 1 metro por 0,25 cm. La tapa con 2 patas de 1 metro aprox. de quebracho; 1espejo (amurado a la pared) de 1 metro por 0,50 cm. Con lámparas de iluminación; 4 silla apoya pie de caño con tela de cuerina negra; 1 juego de living de madera de 2 cuerpos y dos sillones individuales; 1 televisor marca Suc (tipo convencional de tubo) de 20 pulgadas serie 07998567; 1 equipo A.A. marca Alaska (funciona según dichos del fallido; 2 vitrinas de 0,40 x 0,40 cm amurada a la pared con puerta de vidrio y cerradura; Hidromasaje esquinero marca Carrara que se observa en el equipo, estando empotrado (no se sabe si funciona). El valor fue asignado teniendo en cuenta que el comprador deberá abonar los gastos necesarios para su desinstalación cuidando de no dañar el inmueble; esterilizador Drillco M60 (No se sabe si funciona); puntas Diamantadas Meditea Equipo Dermoabrasión Dermomasaje Sin accesorios (No se sabe si funciona) ; Radiofrecuencia por Termoterapia Gic Meditea, sin accesorios (No se sabe si funciona); Depitron Gala (no se sabe si anda y si le faltan accesorios); Reposera de madera (le faltan dos maderas); 6 Colorantes capilares Otowil (vencen en mayo2023); 5 Coloración crema Key Kolor Premium, vencen en enero 2023 y 2024. con la base de \$278.478.- II. El acto lo llevará a cabo la perito martillera Sandra Leonor Rodríguez, Matrícula N° 6234 CMCPST, CUIT 27-23614717-2, tel. Cel. 15 2633 8327. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado en participar en la venta pública deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). A tal fin, deberán depositar en garantía, la suma de \$13.923,9 (el 5% de la base de la subasta) en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- N° 815246/8.. CBU 0140136927509981524680 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926- 0.a nombre de autos (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) Todo ello, deber ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (Art 562 del CPCC, Arts. 21 a 24 Ac.3604/12). Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura en cuyo caso el depósito será devuelto a petición del mismo, mediante oficio - y por secretaria- le será reintegrado el depósito por medio de libranza judicial debiendo contar para ello con las actas que informe a aquellos que se acreditaron para participar, y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria (Art. 585 2do. párrafo CPCC, Art. 39 Ac. 3604/12). Déjase establecido que en caso de efectuarse la subasta no se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente indique el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arg. Arts. 581 y 582 del C.P.C.C.). VI. Duración de la subasta: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y COMENZARÁ EL DÍA 22 DE JUNIO 2002, A LAS 8:30 HS. A partir de dicha fecha los usuarios registrados

podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). FINALIZANDO EL DÍA 5 DE JULIO 2022 A LAS 8:30 HS. VII. Comisión del martillero: 5% sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere (cfr. Art. 261 LCQ y Art. 54 Ley 14085). Los bienes se exhibirán los días 8 de junio de 2022 y 9 de junio de 2022 de 10 hs. a 13 hs. en el lugar donde se encuentran depositados los mismos, Av. Hipólito Yrigoyen N° 612, esquina calle Saavedra, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. - La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. VIII. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero designado deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. En el mismo lapso, deberá rendir cuentas. (Art. 579 del CPCC, Art. 36 de la Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Por su parte en el mismo lapso, la Seccional del RGSJ deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos - secretos- de postores y cuáles de estos, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, ello a fin de proceder a su devolución como así también evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso. (Art. 585 CPCC, art 37 de la Ac 3604/12). IX. Oportunamente se convocará a la sede del Juzgado al adjudicatario y martillero interviniente muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, al que podrán asistir las partes - a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien subastado, dicha audiencia se realizara el 1 de agosto de 2022 a las 12,30 hs. Asimismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (Conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC).X. Saldo de precio: El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, dentro del mismo plazo, el comprador deberá depositar el saldo de precio, la suma equivalente al 5 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del IVA si correspondiere. Los bienes subastados serán entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. XI. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585 del CPCC. Arts. 21 y 40 de la Ac 3604/12.-) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como (postor remiso), se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se lo llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VI y VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de la subasta, en concepto de garantía (cf. Art. 562 CPCC), el que no integra la seña y con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Independientemente del comprobante que se le presenta a esos efectos, queda a cargo de la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en la cuenta judicial como recaudo previo para tener por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del Art. 22 de la Ac. 3604/12 SCBA (Art. 45).- Los bienes subastados serán entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. III. Publíquense edictos por el término de dos días únicamente en el "Boletín Judicial" sin previo pago alguno (Art. 89 Ley 24522) y en la forma establecida por el Art. 559 del CPCC. Ello en razón del escaso valor de los bienes a subastar, ponderando además que el presente remate será dado a conocer en forma digital a través de la página web de la SCBA, autorizándose asimismo a la martillera actuante a efectuar las publicaciones que considere necesarias a fin de dar publicidad a la venta aquí ordenada, haciéndose saber que se trata de una subasta judicial (arg. arts. 34 inc.5 ap.b, 574 y cc CPCC y 274 LCQ). VI Publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (Arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Deberá darse a conocer en dicha oportunidad toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (Art. 38 Ac. 3604 SCBA). San Isidro, abril de 2022. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

**SANTIAGO OSVALDO BERENGUER**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Siete, Sec Única del Dpto Judicial Ba Bca, hace saber que el Martillero Santiago Osvaldo Berenguer, Col N° 1671, en autos: "Repetti Ruben Ernesto c/Pierantoni Marcelo Lauro y Otros s/Ejecución de Honorarios", expte. 72993; subastará electrónicamente los derechos y acciones que le corresponden a los coherederos Stella Maris Almendra y Marcelo Lauro Pierantoni en la sucesión Enrique Lauro Pierantoni, conforme constancias obrantes a fs. 241 (5 de noviembre de 2018) del expediente N° 65044 de trámite ante el mismo Juzgado, sin base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS.- Precio reserva: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$30.000 acreditando su pago en la cuenta de autos N° 567652/8, CBU 0140437527620656765286, CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito, pudiendo detraerse la suma de \$30.000 en concepto del depósito en garantía, en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. La comisión del martillero será del 10% a cargo del comprador,

más el 10% sobre los mismos en concepto de aportes previsionales. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de Adjudicación: día 14 de julio de 2022 a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba N° 32/34 Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Guemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillero Santiago Osvaldo Berenguer Tel. 291-5778921 y/o 5086500 mail santiagober\_9@hotmail.com Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra sito en la calle Belgrano N° 321, intersección Acassuso y Chacabuco, 1° piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro hace saber que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Lloret Cristian s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-43109-2015) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, colegiado N° 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen; Modelo: Suran 1.6L 5D 717; Tipo: Sedan 5 Puertas; Modelo año: 2014; Motor marca: Volkswagen; Motor N° CFZ325770; Chasis marca: Volkswagen; Chasis N° 8AWPB45Z5EA522186; Dominio: NNO565. La venta se realizará a través del sitio web habilitado: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Sin base y con un precio de reserva de \$250.000. Señal: 30% del precio de compra. Comisión del martillero: 10% con más el 10% en concepto de aportes previsionales, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Se hace saber que el comprador deberá depositarla junto con la señal. Inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Registración como postor en subasta: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo 1 del Ac. 3604/2012 SCBA). Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. Queda expresamente prohibida la cesión del boleto de compraventa. Depósito de garantía: Se fija en la suma de \$30.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de San Isidro, cuenta N° 8714907, CBU N° 0140136927509987149072, CUIT N° 30-70721665-0, la referida suma. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio de la puja electrónica. El importe del depósito de garantía integra el 30% del precio de compra fijado como señal. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del C.P.C.C., en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de adjudicación: Fijase la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 23 de junio de 2022 a las 10:00 hs., a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Actuario, a la que deberán comparecer personalmente el martillero y el adjudicatario munido de la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica. Asimismo en la referida audiencia el comprador deberá acreditar el comprobante de pago de la señal, de la comisión, aportes y de la alícuota del IVA correspondiente al martillero (Art. 38 y concc. de la Ac. 3604/2012 SCBA y Art. 562 del C.P.C.C.). En el mismo acto, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Deudas: Patentes ARBA al día 02/04/2022: \$268.727,60. Infracciones PBA al día 02/04/2022: \$109.579,20. Infracciones CABA al día 02/04/2022: \$8.171,80. El pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta (arg. Art. 43 del decreto 897/95 -Ley de Prenda-). Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el día 16 de mayo de 2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. CUIT del ejecutado: 20235525594. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

**ROLANDO LEBENE**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "Arias Sonia Marcela c/Fernandez Gustavo Martin y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Exp. 44283 que el Martillero Rolando Lebene, T° IV F° 203 CMBB subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con precio de reserva, al contado y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios, que el co-ejecutado, Fernandez Gustavo Martin, DNI N° 21.930.134, posee con respecto a quienes fueren en vida Fernández Héctor Alfredo, DNI 5.365.272, y cuyo proceso sucesorio tramita por ante el Juzgado de paz letrado de Benito Juárez, Dpto. Judicial de Azul, caratulado "Fernandez Hector

Alfredo s/Sucesión", Expte. N° 1197-2014. Honorarios del Martillero 10 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO 12 DE MAYO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 30 DE MAYO DE 2022 A LAS 11 HS. Corresponde la base como primera oferta en la subasta, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5 %) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Precio de reserva. El precio de reserva mínimo, por debajo del cual los postores no podrán ofertar, será equivalente a las dos terceras partes de la suma de las valuaciones fiscales de los inmuebles registrados en cabeza del causante Héctor Alfredo Fernández, que arriba a Pesos Un Millon Trescientos Noventa Mil Setecientos Dieciocho (\$1.390.718). Depósito en garantía. Fíjase como depósito en garantía la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco con Noventa Centavos (\$69.535,90) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: (6205) Tres Arroyos Cuenta Judicial N° 027-511394/8, CBU 01403341-276205 51139485, a nombre del juez y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -Art. 36 Ac. 3604. Integración de saldo de precio: El saldo de precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos al momento de celebrarse la audiencia prevista por el art. 38 Ac. 3604 SCBA, bajo apercibimiento de ley (Art. 585 CPCC). Cuenta judicial de autos computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida anteriormente, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia la cuenta judicial de autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 CPCC y Art. 21 3er. párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Fijase la audiencia del día 15 de junio de 2022 a las 12:00 horas, a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Tres Arroyos, 28 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

## **HÉCTOR EZEQUIEL MARTINEZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por tres (3) días, que en los autos caratulados "Arriaran Mario Gaston c/Fratamico Santiago s/Cobro Ejecutivo", se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 100% del siguiente inmueble identificado como: Circunscripción IV, Sección B, Fracción IV, Parcela IV, Matricula N° 25990 del Partido de Junín (B) (demás datos surgen de la causa e informe de dominio digitalizado en fecha 30/04/2021); sito en calle Tehuelches 1591 (Entre Onas Y Querandies). Al respecto, se informa: Martillero: Héctor Ezequiel Martínez, TIX F°942 CMCPDJJ - CUIT 20-27112322-2, Base: Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Uno (\$45.791). Depósito en garantía: \$2.289,55, que deberá depositarse en la Cuenta Judicial cuyo número es: 027-533551-1 y CBU 0140301327666253355116 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín (6662), con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10%) del precio como señal -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación del inmueble conforme mandamiento de constatación electrónico digitalizado en fecha 29/10/2021 el inmueble se encuentra desocupado, Exhibición: 10 de mayo del año 2022 de 10:00 a 12:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 19 de mayo del año 2022 hasta las 10.00 horas INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 24 DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 8 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 30 de junio del año 2022 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CCyCN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes digitalizados en fecha 28/05/2021 los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 4% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 26 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

**EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Microomnibus Ciudad de Brandsen S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 671.241, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, Art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en Avenida Monteverde al 7.300 entre las calles Martínez Paiva y Martiniano Leguizamón de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. H, Manz. 75, Parc. 20. Matrícula N° (03) 6.498. Ocupado por quien dijo llamarse Torre, Rocio DNI 32.125.286, junto con sus dos hijas menores de edad en carácter de ocupantes. Con la base de Pesos Siete Millones Trescientos Sesenta y un Mil Seiscientos Veinticinco (\$7.361.625) al contado y al mejor postor. Señala 10 %, estampillado del boleto 12 %, honorarios del Martillero 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 16/5/2022 de 10:00 hs. a 11:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 31/5/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 14/6/2022 A LAS 10:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el tercer día hábil siguiente a las 12:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0063119/3 CBU 0140114727205006311933 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$368.081), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 72 hs. (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; Arts. 21, 40 Ac. 3604/12). No se permite la compra en comisión. Reglamento publicado en la página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

**ROBERTO CASANOVA**

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Banco Comercial Finanzas en Liquidación BCRA c/Guariste Hector s/Ejecución Prendaria", Exp. 42.512, que el martillero Roberto Casanova (1322) subastará electrónicamente la Mitad Indivisa (1/2) de una cochera ubicada en calle Moreno N° 79/85, cochera N° 138 de Bahía Blanca, Nom. Cat. I: Circ. I, Sección A, Manzana 52-B, Parcela 11-C, Subparcela 112, Matrícula 58.710/112. Ocupada por el demandado. SUBASTA INICIA 24 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 8 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 HS. Revisar 11/5/2022 de 12 a 13 hs. Base \$49.788. Depósito en garantía \$2.500 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 6206-027-569960/8, CBU 0140437527620656996088, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 3% c/Pte. 10% aportes. Señala: 10% (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de 5 días hábiles de finalizada la subasta electrónica, con agregación de la constancias pertinentes en las presentes actuaciones. Saldo dentro del quinto día hábil de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y la compra en comisión. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Deuda por expensas al 27/12/2021 \$13.021.- Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 29/6/2022 a las 12 hs., debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Bahía Blanca, abril de 2022. Claudia Verna. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda a cargo de la Dr. Pablo Ernesto Bocaccio, Secretaría Única sito en la calle Iriarte 143, Crucesta, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Jorge Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de ORTIZ JORGE DANIEL, DNI 31.733.001, CUIL 20-31.733.001-5, con domicilio en calle Héroes de Malvinas N° 2658 ciudad de Lanús. La Sindicatura interviniente es la Contadora María Verónica Ceballos con domicilio en Alem 1616 Piso 1 Oficina 6 de Banfield, correo electrónico estudio.vcct@hotmail.com, abierta al público de lunes a viernes de 13 a 15 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al número telefónico teléfono 011-(15)-44355795 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30/06/2022, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/08/2022 para la presentación del informe individual; hasta el día 27/09/2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, por disposición Superior a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JOSÉ LUIS FERNANDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-25753-19 caratulada "Aguilera Jara Joel Alejandro, Fernandez José Luis, Cagnoli Gustavo Adrián s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -10003-", cuya resolución en su parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de abril de 2022.... Atento a la incomparencia del coimputado Jose Luis Fernandez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, y en virtud de lo manifestado por el Defensor Oficial, Mariano Garcia Agnone a fs. 239, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Notifíquese". Dr. Balicki Antonio Miguel. Juez. Secretaría, 19 de abril de 2022. Sebastian Gryns. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERRARO CÉSAR JAVIER, con domicilio en calle Jujuy 1870, 1ro. C de Mar del Plata en causa Nro. INC-17928-1 seguida a Albarenque Axel Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de abril de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Beton Tech S.A. s/Quiebra (Pequeña)", que el 01 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de BETON TECH S.A., CUIT 30-71544394-1 con domicilio en Alsina 19 Piso 13 Oficina 3 de Bahía Blanca, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. José Luis Fernandez, con domicilio en Caronti Nro. 695 de esta ciudad y electrónico 20222930767@cce.notificaciones. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 21 de junio de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 17 de agosto de 2022 para la presentación del informe individual y 28 de septiembre de 2022 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de abril de 2022. Alicia Susana Guzman. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009490-13/00, caratulada "Personal SPB, Unidad 18 s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-009490-13/00, caratulada "Personal SPB, Unidad 18 s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" iniciada en fecha 06/03/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 13 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiéndole que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFJ, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a ANTUNEZ PEDRO MARCELO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal. Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041901-10/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041901-10/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 02/12/2010; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 08 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiéndole que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFI, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ MESA MATIAS GERMAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra Betina Lacki. Agente Fiscal.

Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021342-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Premios Ilegales", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-02 1342-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Premios Ilegales" iniciada en fecha 10/06/2010; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 45 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Atento a lo manifestado por el superior, advirtiéndole que dado el cúmulo de trabajo producto del atraso existente en esta Fiscalía Nro. 2 al momento de ser designada a cargo de la misma, y sin perjuicio de la puesta en marcha de un proceso a efectos de lograr la puesta al día de esta UFJ, ha conllevado que no se haya podido dar acabado cumplimiento a los plazos procesales. Resuelvo: I. Téngase presente lo manifestado precedentemente por el Sr. Fiscal Adjunto de Cámaras Departamental. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. III. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. IV. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VENERONI CARLOS MARTÍN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el legajo de archivo respectivo". Fdo. dra. Betina Lacki. Agente Fiscal. Dpto Judicial La Plata.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GOMEZ LUCIANO SERGIO, en la causa Nro. 6598P del registro de éste Juzgado, DNI N° con último domicilio en la calle Chacabuco 2216 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6598 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, ver diligenciamiento de la comisaría de fecha 19/4/22, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 20 de abril de 2022. Tecza Jesica Lorena. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051042-16/00, caratulada "Sivera Francisca Ramona y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada. Art. 142 Inc.1º", denunciante ROCHA ARISPE XIMENA a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiéndole el desinterés de la víctima en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de autos, no ha podido ser habido el mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante Boletín Oficial. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías interviniente". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1348-21, interno N° 3071 caratulada "Alfonso Horacio Roberto s/Robo -dos hechos- en Concurso Real Entre Sí (Arts. 164, 55 Y 45 C.P.) a Marta Echeverry y Ricardo Moscoso en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALFONSO HORACIO ROBERTO, DNI 22.498.681, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Alfonso Horacio Roberto fue privado de su libertad el día 27 de octubre de 2016 hasta el día 31 de octubre de 2016 y desde el día 22 de junio de 2021 hasta el 16 de febrero de 2022, es decir, estuvo privado de su libertad 7 meses y 29 días. Con fecha 14 de febrero de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de la pena de siete (7) meses y veintiocho (28) días de prisión de efectivo cumplimiento con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida, habiendo cumplido e prisión preventiva la pena impuesta en la sentencia firme. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Alfonso Horacio Roberto la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 20 de abril de 2022". Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaria, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, notifica a BRAIAN EZEQUIEL MERLO, DNI N° 40.795.394, de 20 años de edad, apodos "Negro", instruido, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarin, nacido en el día 5 de mayo de 1998 en la localidad de Suipacha, hijo de José Ramon Merlo (f) y de Griselda Lucía Toledo (v), con ultimo domicilio conocido en Malvinas Argentinas N° 342 depto. 6 Suipacha (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1893-2018 (7358), "Merlo Braian Ezequiel s/Hurto Simple": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09/09/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Merlo como constitutivo del Delito de Hurto Simple (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los Art. 45 y 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 12/07/2018 (ver fs 60), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio electrónico del 26/08/2020). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 45, 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Merlo Braian Ezequiel en orden al delito de Hurto Simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser Destruídos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FEDERICO MARTÍN ORTIZ, argentino, DNI N° 35.788.477, nacido el día 27 de agosto de 1994 en la Pcia. de Formosa, hijo de Silvina Ester Cubillas y de Víctor Martín Ortiz, domiciliado en calle Cataluña N° 6263, Barrio Altos del Oeste, de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1206-2016 (6119), "Ortiz Federico Martin s/Encubrimiento Calificado por Ánimo de Lucro y por la Adulteración de la Numeración de un Objeto Registrable", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NOVILLO MARÍA LAURA, argentina, instruída, soltera, hija de Juan Bogado (v) y de María de las Mercedes Novillo (v), nacida el 3 de julio de 1991 en Morón, domiciliada en calle Av. San Martín N° 928, barrio Villa San Martín de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 36.482.392; del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-569-2018 (7075), "Pereyra Maria del Valle y Novillo Maria Laura s/Hurto Simple y Agregadas, N° ME-52-2019 (7686), ME-3290-2018 (7845) y ME-3593-2018 (7846)". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: I) Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a Novillo Maria Laura en el marco de la I.P.P. 19-01-004545-17 correspondiente a la causa principal N° ME-569-2018 (7075), como constitutivo del delito de Hurto Simple, conforme los Arts. 45 y 162 del Código Penal. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/03/2018, y considerando la deducción del tiempo en que el trámite de la presente causa se encontró suspendido (conf. Art. 76ter. segundo párrafo) esto es, de un año (desde el 10/10/2018 al 10/10/2019); cabe concluir que se encuentra cumplido a la fecha el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° y 162 del C.P.). II) Que por otra parte y en el marco de la I.P.P. 19-01-004749-18 correspondiente a la causa agregada N° ME-3290-2018 (7845), el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a Romero Jose Argentino como constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, conforme los Arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 20/11/2018 (fs. 102), encontrándose cumplido a la fecha el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° Y 162 del C.P.). III) Que se solicitaron sendos informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno tanto respecto de Novillo Maria Laura como de Romero Jose Argentino, que interrumpa los períodos referidos en los puntos que I y II (ver trámites en Augusta del 26 y 27/05/2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 42, 45, 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones respecto de Novillo Maria Laura en orden al delito de hurto simple, relativo a la I.P.P. 19-01-004545-17 correspondiente a la causa principal N° ME-569-2018 (7075); y respecto de Romero Jose Argentino en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa relativo a la I.P.P. 19-01-004749-18 correspondiente a la causa agregada N° ME-3290-2018 (7845); Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., estos autos estarán en condiciones de ser destruidos el día 28 de mayo de 2026. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRITZ VAZQUEZ JOSE RODOLFO, paraguayo, apodado "Pichon", DNI 95.032.363. con último domicilio registrado en la causa real: Calle Saavedra N° 757 Chivilcoy, hijo de Amada Vazquez y de Manuel Britz, con fecha de nacimiento 12/02/1994 en Ciudad del Este, Paraguay; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-583-2022-5375 "Britz Vazquez Jose Rodolfo s/Desobediencia, (IPP 09-00-016047-21/00)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 19 de abril de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 66/67, cítese por cinco días al encausado Britz Vazquez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia del día 21 de junio de 2022. Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica Sres. JORGE RUBÉN MIRÓN y CARLOS JAVIER PEDRAZA a en causa Nro. 17181, la Resolución que a continuación de transcriben: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a las referidas víctimas que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ODSTREIL EMILIO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.419.644, hijo de Irma Susana Juarez, y de Valentin Emilio Odstreil, último domicilio sito en real: Calle Frias 3333 Mármol, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa -6723-, causa registro interno N° 6723, seguida a Odstreil Emilio Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Téngase presente lo informado por el actuario, visto lo informado por la defensa en el que no aporta dato distinto al que consta en el expediente y en virtud del informe de CNE el cual consigna igual domicilio al aportado, cítese a Odstreil por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLAUDIA ANDREA SASTRE en causa N° 16856-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a una de las víctimas, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de hacer saber que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 991/19, IPP N° 03-02-3472-18 "Grillo Héctor Alberto s/Atentado a la Autoridad, en Nueva Atlantis", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano GRILLO HÉCTOR ALBERTO, DNI 30.757.857, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle Francisco De Las Carreras Nro. 136 Mar De Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Grillo Héctor Alberto; DNI 30.757.857, argentina, real: calle Francisco De Las Carreras Nro. 136 Mar De Ajó, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Atentado contra la Autoridad ocurrido el día 10 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006997-20/00, caratulada "Penayo Natalia Elizabeth y Otros s/Lesiones Leves en Riña", notifica por este medio a MARÍA DEL CARMEN LEGUIZAMÓN, SEBASTIAN MAXIMILIANO GARCIA y ANABELA MELINA LEGUIZAMON por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 08 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver presente causa registrada bajo el número PP-11-00-006997-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y seguida a Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, Maria Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, de la que surge: I) Que a fs. 74/75vta., el Sr. Agente Fiscal interviniente, Dr. Horacio Sirimarco, formula requisitoria de elevación a juicio respecto de los nombrados en virtud del hecho que describe de la siguiente manera: '...15 de diciembre de 2020, siendo aproximadamente las 12:30 hs., en la localidad de Necochea, en oportunidad en que personal policial es convocado mediante el centro de emergencia 911 a la intersección de calle 57 y 62 de donde un masculino habría salido corriendo por calle 57 hacia calle 60. Que realizando el recorrido son anoticiados nuevamente desde el centro de emergencias que varias personas corrían por calle 62 desde calle 57 hacia Avda. 59. Que al arribar a la intersección de calle 62 y Avda. 59, constatan sobre la plazoleta de estacionamiento a cuatro personas del sexo femenino que se encontraban agrediendo a golpes de puño mutuamente, posteriormente identificadas como Noelia Marina Penayo, su hermana Natalia Elizabeth Penayo, María del Carmen Leguizamón y su hijastra Anabela Melina Leguizamón, las cuales son separadas por los efectivos policiales. Que atento que la trifulca comenzó porque Noelia Penayo se encontró con su ex pareja, identificado como Sebastián Maximiliano Garcia quien venía caminando junto con su actual pareja, María del Carmen Leguizamón y se da a la fuga del lugar, los numerarios policiales se abocan a su búsqueda, siendo interceptado en Avda. 59 y calle 56 de este medio. Del hecho narrado resultaron víctimas las Sras. Noelia Marina Penayo, Natalia Elizabeth Penayo, María del Carmen Leguizamón, Anabela Melina Leguizamón y el Sr. Sebastian Maximiliano Garcia'. Basa su petición en las siguientes constancias obrantes en autos: denuncia digital de fs. 1/7, informes médicos de fs. 11/15, plana informática de fs. 16, certificación de domicilio de fs. 18, Acta de inspección ocular de fs. 24, Croquis ilustrativo de fs. 24, informe del CAV de fs. 71/72vta., II) Que a fs. 78/79 formula oposición el Sr. Secretario de la Defensoría Oficial, Dr. Mario Agustín Dómina a fs. 78/79, quien solicita se dicte el sobreseimiento de sus asistidos por considerar que el delito que se les atribuye es de instancia privada y no ha sido instada la acción penal por lo cual el pretensor no tiene la potestad de llevar adelante la acción, y en los términos del Art. 323 inc. 1 del CPP. Y Considerando: Que ingresando en el análisis del requerimiento de elevación a juicio y la oposición formulada por la Defensa se valora que, en autos si bien le asiste razón a la defensa que no se halla instada la acción penal en forma expresa, y que se trata del delito de Lesiones Leves en Riña, previstas por el Art. 96 del C. Penal, se infiere que ello fue realizado por la Sra. Penayo al efectuar el llamado telefónico solicitando auxilio lo que surge del acta de procedimiento cabeza de actuaciones, y que por otro lado tratándose de un delito que debe enmarcarse en Violencia de Género, en virtud de lo establecido por el Art. 72 inc. 2 in fine del C. Penal corresponde que el proceso siga adelante sin la instancia de la acción. En este sentido se valora que como elementos incriminantes existen en autos el acta de procedimiento de fs. 1/7, y los informes médicos de fs. 11/15, de los que surgiría que cinco personas, cuatro mujeres siendo una de ellas la actual pareja y la otra ex pareja del varón que integraba el grupo, se encontraron en el vía pública y se habrían trezado en una discusión llegando incluso a agredirse físicamente causándose lesiones leves. Repárese que no obstante que los imputados en sus declaraciones obrantes a fs. 31/36 estando asistidos por su abogado defensor, el Dr. Agustín Dómina optan por su derecho de no declarar, lo cierto es que del informe del Centro de Atención a la Víctima surge la relación de pareja que existió entre la Sra. Noelia Penayo y Sebastián García, quienes tendrían hijos en común, indicándose en dicho informe los padecimientos que habría sufrido la nombrada de parte de su ex pareja. Vale recordar que la investigación penal preparatoria es una etapa preliminar dirigida a que el titular de la acción penal determine si tiene o no un caso respecto del cual requerir el juicio oral, siendo el debate el momento en que se producirá la prueba propiamente dicha. En este se ha sostenido que '... el centro de gravedad radica en el debate, en el cual la instrucción tiene mero carácter preparatorio de un complejo acreditante que, salvo medidas irreproducibles, recién adquirirá contornos definitivos en el curso de la audiencia...' (Tribunal Casación Penal Pcia. Bs. As., Sala I, causa N° 479 del 01/12/1999). Que en virtud de todo lo expuesto, se considera que no existen elementos que permitan arribar a la certeza negativa que requiere el sobreseimiento solicitado, y que las dudas planteadas por la Defensa corresponden ser evacuadas en el debate oral o juicio propiamente dicho, donde se cuenta con la posibilidad de producir toda la prueba a dichos fines y en cuyo marco el órgano jurisdiccional goza de mejores condiciones para su valoración (principios de oralidad, inmediatez,

contradicción, etc). Por último se considera que la acción penal no se ha extinguido, que el hecho investigado ha existido, encuadrando en la figura legal del Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el Art. 96 del Código Penal, habiendo los imputados prestado declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. Por todo ello, Resuelvo: I) No hacer lugar al Sobreseimiento de Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, María Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo, filiados en autos, por el delito de Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el art. 96 del Código Penal, en virtud de no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del Art. 323 del C.P.P. (Arts. 321 y 323 a contrario del C.P.P). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la requisitoria de citación a juicio respecto de Sebastian Maximiliano Garcia, Anabela Melina Leguizamón, María Del Carmen Leguizamón, Noelia Marina Penayo por el delito de Lesiones Leves en Riña, previsto y sancionado por el Art. 96 del Código Penal, y de conformidad con lo establecido en el Art. 337 y C.C. del C.P.P. Elevar la presente causa a Juicio. III) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental para su radicación ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental (Art. 3 de la Ac. 2840 de la S.C.J.B.A.)". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, a los 21 días del mes de abril de año 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a FLORENTINO CORONEL, argentino naturalizado, DNI 95.147.276, nacido el 05 de octubre de 1974, ser hijo de Evaristo Gonzalez y de María Coronel. Con último domicilio en calle 117 s/n entre 602 y 603, en causa N° 6819 seguida al nombrado por el delito de Hurto en Grado de Tentativa para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, cítese a Florentino Coronel por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial". Diego Tatarsky. Juez.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL SOTO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 57467-21 caratulada "Soto Pablo Ezequiel s/Privación Ilegal de la Libertad Calif. Lesiones Lev. Calif. Art. 80 Inc. 1 y 11 CP-10442-", cuya Resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Pablo Ezequiel Soto la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO ALEXIS FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de mayo del año 2002 en Capital Federal, titular del DNI N° 44.337.793, hijo de Alfredo Romero (v) y de Mónica Noemí Fernández (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Mario Bravo y Chivilcoy, pasillo s/n°, casa n° 2 de la localidad de Villa Fiorito, del partido de Lomas de Zamora. a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de abril de 2022. II- Conforme el resultado de la notificación oportunamente dispuesta, habiéndose Fernandez ausentado de su domicilio residencia, y desconociéndose su paradero, intimásele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquese edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación. Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CRISTIAN EDUARDO RAMIREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17056-21 caratulada "Ramirez Cristian Eduardo s/Amenazas, Desobediencia -10509-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Cristian Eduardo Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 45, más lo manifestado por la Defensa a fs.47. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL EZEQUIEL BASCOUER (argentino, nacido el día 6 de abril de 1997 en la Localidad de San Miguel -B-, hijo de Alberto José Bascouer y de María Elena Cuellar, domiciliado en calle Discépolo N° 6043 e/calles Don Bosco y Moctezuma del Barrio "Santa Brígida" de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 40.382.336), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2063-2018 (7386) "Bascouer Gabriel Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Abuso de Armas, Daño en Concurso Real por el Uso de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LEONARDO ALBERTO ENCINAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-19036-18 (N° interno 6912), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Encinas Leonardo Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Cita y emplaza a MAIRA GISELE YSLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39606-21/00 (N° interno 8165) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de abril de 2022. Y Visto.. Considerando... Resuelvo: 1) Citar A YSLA MAIRA GISELE por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse la nombrada dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 de Dolores, hace saber que en autos caratulados "Perez Daniel David s/Quiebra (Pequeña)", (exped. N° 72653), se ha declarado con fecha 31/03/2022 la Quiebra del Sr. PEREZ DANIEL DAVID, DNI N° 17.812.744, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 178 de la ciudad de Chascomús. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 27/05/2022 ante la Síndico Dalla Torre, Karina Susana, en su domicilio de calle Vucetich N° 375 de la ciudad de Dolores, de lun. a vie. de 10 a 15 hs., previo turno solicitado al correo jasalesergio@gmail.com, o vía email a la casilla karinadtk@hotmail.com, adjuntado copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individ. 02/08/2022, Inf. Gral. 19/09/2022. Dolores, abril de 2022. Silvana Equisito. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-001271-22, seguida a "Sotelo Alejo Fruto s/Daño" de trámite por ante este Juzgado, notifica a SOTELO MATIAS ALEJO con DNI N° 48.023.159 y Persona Mayor Responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Ramos Mejía 431 de castelli de la resolución dictada en fecha 25/3/2022 V.S. ha dispuesto "... 1º) Declarar al menor Sotelo Fruto Alejo, DNI N° 48.023.15, nacido el día 1/9/2004 hijo de Javier Frutos, con domicilio en calle Ramos Mejía N° 431 de la localidad de Castelli no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente I.P.P. N° 03-00-001271-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal., de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rezzonico, Pablo Daniel, Secretaría a cargo de los Dres. Liberato, Claudia Noemí, Blandino, Eduardo Fabián, y Williams, Ángela, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2022 se ha decretado la Quiebra de VEGA ROMINA GISELE, titular de DNI N° 31.960.538, CUIT N° 27-31960538-5, con domicilio real en calle Lucero N° 1029 (parte trasera) de la ciudad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 16 de mayo de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horarios de 12:00 a

15:00 horas con previo turno solicitado telefónicamente al 011 15 50061084 o al mail [sindicocarlosmenendez@yahoo.com](mailto:sindicocarlosmenendez@yahoo.com). El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 16 de junio de 2022 y 16 de julio de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518, Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIL/CUIL 20-04415903-2. Morón, 21 de abril de 2022. Angela Williams. Secretaria.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 06/04/2022 se decretó la Quiebra de BARRAGUE MARÍA DEL CARMEN, (Expte. 60.778), DNI 16.025.795, con domicilio real en la calle 204 e/47 y 49 s/n Localidad de Lisandro Olmos, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-16025795-4, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-4276165. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a [jasalesergio@gmail.com](mailto:jasalesergio@gmail.com) o [crmarcelohermida@gmail.com](mailto:crmarcelohermida@gmail.com) en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 04/07/2022. Presentación de informe individual y general los días 16 de agosto de 2022 y 27 de septiembre de 2022 respectivamente. La Plata, abril de 2022. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NAHUEL RODRIGO CARABALLAT GOMEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21421-18 caratulada "Caraballat Gomez Nahuel Rodrigo, Prez Juan Manuel s/Lesiones Leves Calificadas - 9783-", cuya resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 21 de abril de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Rodrigo Caraballat Gomez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 125, más lo manifestado por la Defensa a fs. 126. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030001-21/00, caratulada "RIQUELME WALTER GABRIEL s/Amenazas", Andrea Fabiana Saavedra, denunciante víctima a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de fs.14 de autos, no ha podido ser habido el mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante Boletín Oficial. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. Stysto Maria Valeria, Secretario.

abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ZALAZAR ARIEL RAMON, poseedor del DNI 26.073.963; nacido el 21 de agosto de 1977, hijo de Rosa Canisa y de Victoriano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-23041-17 (Registro Interno N° 8094), caratulada "Zalazar Ariel Ramon s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-409-2020-7850, caratulada: "Lettieri, Jordan Nelson s/Robo Simple

en Grado de Tentativa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORDAN NELSON LETTIERI, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo (B), déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y notifíquese al imputado Lettieri por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante..". Mercedes, 21 de abril de 2022.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1459-2018 - 6835, caratulada: "Jacob Carlos Ariel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS ARIEL JACOB, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de José Clemente Paz, notifíquese al imputado Jacob por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante..". Mercedes, 21 de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - En autos caratulados "Becerra, Susana Verónica - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 10486407) y "Goldberg Bernardo Daniel - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 10486408), tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, mediante Sentencia N° 08 y 09 del 21.02.2022 respectivamente, se abrieron los Concursos Preventivos de SUSANA VERÓNICA BECERRA, (DNI 18.232.259; CUIT 27-18232259-3) y BERNARDO DANIEL GOLDBERG (DNI 16.905.570, CUIT 20-16905570-0) domiciliados en calle Buenos Aires 465, 7° B, Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos hasta el 27.05.2022 solicitando turno en 'sindicosconcurales@gmail.com'. Sindicatura Cres. Rodriguez Adolfo A. y Nisman Raúl, con domicilio en calle Chile 231, 3° A, Cba.

abr. 27 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031193-15/00, caratulada "s/Vejaciones y/o Apremios Ilegales en Acto de Servicio, Art. 144 bis Inc. 2°", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-031193-15/00, caratulada "s/Vejaciones y/o Apremios Ilegales en Acto de Servicio. Art. 144 bis Inc. 2°", iniciada en fecha 09/08/2015; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AMARILLA SERGIO EMANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tomas Rodriguez Alvarez. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 36937104; nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia María Porto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-9486-19 (Registro Interno N° 8336), caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada " s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/12/2015; Y considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 20 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HERNANDEZ LOZANO MANUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 9055 seguida a TORRENS AGUIRRE FRANCO ISMAEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) el auto que a

continuación se transcribe: Mar del Plata, 29 de noviembre de 2021 (...) 3. Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos el inicio de las presentes actuaciones (art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12.256 texto Ley 15.232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y ccdds. de la Ley 15.232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (art. 49 y ccdds. de la Ley 14.442). (...). Fdo. Juan Sebastian Galarreta - Juez. "///del Plata, 21 de abril de 2022. (...) En relación a la víctima, Romina Silva, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que tenga a bien publicar por el plazo de 5 días y sin cargo alguno, el punto III de la resolución de fecha 29 de noviembre de 2021. (...) Juan Galarreta Juez"

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-00-017228-21 Registro de interno N° 345, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de abril del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 107/108, sumado a la respuesta brindada a fs. 112, por parte de la Sra. Defensora Oficial del acusado, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Sergio Daniel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer - Auxiliar Letrado".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 5592, caratulada "Martínez Alberto Félix s/Homicidio en Ttva." (correspondiente a la IPP N° 19-00-28058-18 de la UFI N° 8 Deptal.) del Registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente Edicto respecto a la situación procesal del imputado ALBERTO FÉLIX MARTÍNEZ, DNI N° 10.092.800, para su notificación en el marco de la causa 97674 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, que reza: "Notifíquese por medio del presente a Alberto Félix Martínez, DNI N° 10.092.800, de lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, encausa 97674, que en su parte resolutive se transcribe: ...// Plata, 20 de julio de 2020... Rechazar el recurso intentado a favor de Félix Alberto Martínez, con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional; 169, 185, 448, 450, 451, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente remítase a origen. Fdo.: Dr. Victor Horacio Violini y Dr. Ricardo R. Maidana, Jueces de Casación Penal."

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025337-19/00, caratulada "Acosta Figueroa, Carlos y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025337-19/00, caratulada "Acosta Figueroa, Carlos y Otros s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 19/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 25 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROSALES ACOSTA DARIÓ SEBASTIÁN, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata".

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-276637-05/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-276637-05/00, caratulada "s/Severidades, Vejeciones y/o Apremios Ilegales" iniciada en fecha 09/03/05; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 35 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GAVILÁN GAUNA GABRIEL ALEJANDRO y GAVILÁN MIRIAM MARCELA, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046789-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/12/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 20 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HERNANDEZ LOZANO MANUEL ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodríguez Alvarez Tomás

Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3822 (I.P.P. N° 10-00-004594-21/00), seguida a David Emanuel Vivanco Araya en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada, cítese y emplácese al nombrado VIVANCO ARAYA (DNI 27.457.962, de nacionalidad argentina, nacido el día 6/12/1979 en Isidro Casanova, hijo de Alfredo Enrique Vivanco y de María Magdalena Araya), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de abril del 2022.- I) Por recibida la vista que antecede y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a David Emanuel Vivanco Araya mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- II) A tal fin, librese edicto y oficio electrónico, Dr. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 21 de abril de 2022.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011676-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011676-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ORTEGA SALVADOR CARINA LORENA, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014338-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-014338-16/00, caratulada "s/Abuso de autoridad - Art. 248" iniciada en fecha 12/4/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 24 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DOVAL GERMAN ESTEBAN, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodriguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GONZALO NICOLAS MENDIETA, DNI N° 41.442.156, de 25 años de edad, sin apodos, instruido, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltero, changarin, nacido el 3 de Julio de 1996 en la localidad de Virasoro, provincia de Corrientes, hijo de Ramon Alberto Mendieta (v) y Maria Rocio Ferreyra (v), con último domicilio conocido en la localidad de Villa Lía Partido de San Antonio de Areco a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-182-2022 (9643), "Gerez Veroneli, Rodrigo Angel Javier y Mendieta, Gonzalo Nicolas s/Hurto en Grado de Tentativa en San Antonio de Areco (B) (IPP 09-00-012340-21)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Ravanal, Roman Tiziano s/Resistencia a la autoridad" de trámite por ante este Juzgado, notifica a RAVANAL, ROMAN TIZIANO, que acredita identidad con DNI N° 48.885.784 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Canadá N° 1312 de la localidad de Ostende la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Ravanal, Roman Tiziano, que acredita identidad con DNI N° 48.885.784, nacido el 19 de octubre de 2008, con domicilio en calle Canadá N° 1312 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-03-003178-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Resérvense las presentes actuaciones en carpeta especial a disposición del Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Dr. Horacio Hryb por Disposición Superior notifica a SANTIAGO ROMAN SALVATIERRA en el PP-07-03-010066-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 11 de enero de 2022. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Di Alessio Martin Ezequiel y Salvatierra Santiago Roman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia simple de estupefacientes (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 del Código Penal), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). .Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez". Carvajal Elizabeth Gladys, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes(B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIA FLORENCIA GARCIA, argentina, indocumentada, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Teniente Fernandez N° 3145 Castelar, hijo de Marcela Simona Puppo y de Miguel Angel, con fecha de nacimiento 02/06/1997; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2033-2019-4551 "Garcia Maria Florencia s/Suministro de Estupefacientes a Titulo Gratuito Agravado por Servirse de un Menor de 18 Años de Edad y por Cometerse en un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de abril de 2022. - Atento lo informado por la Comisaría de Morón Tercera a fs. 114, cítese por cinco días a la encausada Garcia María Florencia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese....- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MARIANO NICOLÁS ALFONSO, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de noviembre del año 2.002 en Capital Federal, titular del DNI N° 44.597.003, hijo de Sergio Omar Alfonso (v) y de Lorena Inés Carmona (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, con domicilio en Mazzoti N° 384 de la localidad de Villa Fiorito, del partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de abril de 2022. I. No habiéndose presentado Mariano Nicolás Alfonso a la audiencia designada para el día de la fecha, hallándose debidamente notificado mediante su defensa -conforme la presentación de fecha 11 de abril- y teniendo en cuenta que conforme surge del resultado de la notificación ordenada mediante la seccional policial interviniente el justiciable se ausentó de su domicilio residencia, desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ISAIAS RODRIGUEZ, en la causa N° 07-00-73773-19 (nº interno 7716) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de abril de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Isaias por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez.(P.D.S.) Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025576-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-025576-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 21/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 12 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FLORENCIO QUINTEROS HUGO ANDRES, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025578-19/00, caratulada "s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-025578-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 21/06/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 05 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos

por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTILLO ACEVEDO DANIEL CÉSAR, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.  
abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a NICOLAS NAHUEL SOUZA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-45044-16 caratulada "Soiza Nicolas Nahuel s/Encubrimiento Calificado-10142-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022 Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Nahuel Souza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 134, más lo manifestado por la Defensa citese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de abril de 2022. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Coradi Fabiana Maricel, en autos "Parisi Horacio Jose c/Kreimer Samuel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp.: 144503, cita y emplaza al/los presuntos herederos del Sr. SAMUEL KREIMER y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. VI, Secc. Z, Mz. 14, Parc. 5, Mat. N° 209.823, part. 155.527 del Pdo. de La Plata, sito en calle 140 e/489 y 490 de Gorina, para que en el término de 10 días contesten la demanda conf. Art. 354 del CPCC. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del dig. rit.). La Plata, abril de 2022. Luciana Grana. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 n° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "García Héctor Manuel c/Altamiranda Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-7740-2017, comunica al al Sr. CARLOS ALBERTO ALTAMIRANDA, DNI 26.254.792, que en los presentes actuados la Dra. María Brígida Longhi ha renunciado, en su presentación del 07/06/2019, al patrocinio letrado de su persona, por lo que se lo intima a los fines de que en el plazo de diez días se presente en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en Rebeldía. Las resolución que así dispone dice lo siguiente: "Necochea, 28 de junio de 2019. Atento a que e la Dra. María Brígida Longhi ha renunciado en su presentación del 07/06/2019 al patrocinio letrado de del demandado Carlos Altamiranda. Intímase al mismo en su domicilio real a los fines de que en el plazo de diez días se presente en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía. Notifíquese. (Art. 137 1RA. parte del C.P.C.)". Dr. Alejandro Antonio Horquín. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 1, Necochea. Otra: "Necochea, 23 de agosto de 2021. Atento lo demás solicitado, siendo que la cédula dirigida al Sr. Carlos Alberto Altamiranda agregada a la presentación de fecha 11-6-2021 fue dirigida y devuelta con resultado negativo al domicilio informados por la Cámara Nacional Electoral el día 27-4-2021, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", a los fines de notificarle los autos de fecha 10/06/2019 y 28/06/2019, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Otra: "Necochea, 21 de abril de 2022. Conforme lo solicitado y lo proveído con fecha 18/04/2022 ordénase la publicación de edictos nuevos edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de la pobreza. Necochea, 2022. Ma. Delia Cejas. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Coradi Fabiana Maricel, Secretaría Única; del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47/48, Localidad y Pdo. de La Plata, cita y emplaza a los Herederos del codemandado AMBROSIO LILIAN LUIINI -DNI 870.896- y/o sus representantes legales, para que en el término de quince días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Merion S.A. c/Ozbetich Eduardo y Otra s/Acción Revocatoria Concursal", expte 134020, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). La Plata, Abril de 2022. Luciana Grana. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única; "...conforme lo establecido por el Art. 341 del C.P.C.C., públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplazándose a MÓNICA FERNANDA MOJICA GARCÍA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda, en los autos "Herederos de Regino Lucero y Otro/a c/Sanatorio Modelo De Caseros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Resp. Profesional (Excluido Estado)", en tramite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso". Doctor Claudio H. Fede, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial San Martín. San Martín, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°14, Sec. Única, Depto Judicial Mar del Plata, en autos: "Acha María Graciela c/Figueroa Camilo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. 21.319, emplaza a los Herederos del Sr. FIGUEROA CAMILO ANTONIO para que en el término de 10 días o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147, 338, 339, 340, 341 y ccdtes. del CPCC).

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alejandro Leandro Adrián c/González Clara Luisa y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 74217, cita y emplaza a Herederos de CLARA LUISA GONZÁLEZ a fin de que dentro de los diez días subsiguientes tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 43, 53 inc. 5° y codtes. CPCC). Juan Viglizzo. Secretario.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Sykora Juan Carlos c/Delgado Ignacia Itati y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. SN-4887-2019, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a la Sra. IGNACIA ITATÍ DELGADO, DNI N° 18.361.456, dentro de los autos de referencia por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de los Dres. Adriana Beatriz Romero y Sergio Hernán Gambini, en los autos caratulados: "Abraham Héctor Andrés c/Seoane Ramón s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Expte. 40802. ha dispuesto citar por dos días a RAMÓN SEOANE y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir -inmueble ubicado en la localidad de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Bs. As., individualizado según nomenclatura catastral como Circunscripción: II, Sección: Q, Manzana 19, Parcela 3a.-, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 y concs. del C.P.C.C.).

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Dra. Patricia A. Taborda, con dirección en la calle Ayacucho 2301, Esquina Pueyrredón, Planta Baja, localidad y partido de San Martín, en los autos caratulados "Funk Ingrid c/Stupfler Rodolfo Ruben s/Divorcio Presentación Unilateral", N° de Expediente: 48338, notifica a STUPFLER RODOLFO RUBEN, ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 28 de mayo de 2021. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Dispongo: 1º) Haciendo lugar a la solicitud de divorcio de Funk Ingrid y Stupfler Rodolfo Ruben, decretando disuelto el vínculo habido entre ambos y, en consecuencia disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de separación de hecho de los cónyuges mencionada por la Sra. Funk (p.e. 10/5/17), la que a los fines registrales y dado que no se ha denunciado día establezco que data del 1º de febrero de 2011 (conforme lo denunciado y no objetado por el Sr. Stupfler Art. 480 del C.C.C.N). 2º) Imponiendo las costas por su orden (argumento Art. 73 del C.P.C.C.). 3º)... 4º) Expidiendo por el Actuario oportunamente oficio para su anotación en el registro respectivo (Arts. 1, 110 y 111 de la Ley 14.078) y testimonio de la presente para cada una de las partes. Regístrese. Notifíquese personalmente y/o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles (Arts. 135 y 143 del C.P.C.C.) o por los medios alternativos ya ordenados en auto con fecha 16/4/21 a elección de la peticionante". Firmado: Dra. Graciela Edith Garcete. Jueza SCBA AC. 389/2020. "Gral. San Martín, 19 de agosto de 2021. (...) Autos y Vistos: (...) Dispongo: rectificar en su parte pertinente la resolución atacada (Art. 166 inc. 2º del CPCC), dejándose aclarado que la Dra. Paula María Filomena Cristófano es la letrada patrocinante de la Sra. "Funk Ingrid". Notifíquese. Regístrese en relación a los libros de Sentencias nro. 315/21. (...). Firmado: Dra. Graciela Edith Garcete Jueza SCBA Res. 389/2020." "Gral. San Martín, 10 de marzo de 2022. (...). Toda vez que el traslado de la demanda oportunamente incoada fue realizado por medios alternativos (whatsapp, p. e. del 05/05/2021) y lo referido por la parte en relación al domicilio (que el demandado no se encuentra residiendo en el lugar informado por RENAPER, domicilio actual de la actora), a los fines de notificar la sentencia del 28/05/2021 y su aclaratoria del 19/08/2021, corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, quedando a cargo de la solicitante la confección y diligenciamiento digital de la pieza en cuestión (arts. 145 a 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires)". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. San Martín, 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, a cargo del Doctor Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a cargo de la Doctora María Paula Fumo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido 3", (Expte. N° 36233), que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. BOIDO RICARDO ALBERTO, la sentencia, regulación de honorarios y liquidación dictada en autos en fecha 15/10/2015. "Curra Julio Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido - Expte. n° 36233". Sentencia. "San Isidro, 15 de octubre de 2015. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. César Julio Currá contra el Sr. Alberto Ricardo Boido y solidariamente contra los Sres. Natalia Ana Boido y Luciano Alberto Boido, todo ello por la suma total de \$218.915,53.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, S.A.C. prop. 2004, vacaciones prop. 2004, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización Art. 2 de la Ley 25.323, indemnización Art. 80 de la L.C.T., sanción Art. 132 bis de la L.C.T. e incremento indemnizatorio art. 16 de la Ley 25.561. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días; para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del Art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el Art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el Art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Dentro de los treinta días de firme la presente, los accionados deberán hacer entrega al actor de los certificados previstos por los Arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar

astreintes en la suma de \$200.- por día para caso de incumplimiento de la manda (Art. 804 del C.C.). 3º) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de diferencias salariales y la indemnización prevista por el art. 8 de la Ley 24.013, todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente su reclamación. 4º) Imponer las costas a cargo de la parte demandada en su calidad de vencidos (Art. 19 de la Ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los de la Dra. Silvia R. Guillen en un 20% y los de la perito contadora Ana Beatriz Vexler en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (Arts. 21, 23, 24 y conc. ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Deberá adicionarse asimismo el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que revistan la calidad de inscriptos respecto a ese tributo. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dra. Maria Ines Hernandez, Presidente. Dr. Carlos A. Stortini Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Vocal Vicepresidente, Dra. Maria Paula Fumo, Secretaria. "Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido, Expte. n° 36233". //Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$218.915,53, intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva) desde 17/04/2004 a 18/08/2008 17,87% \$39.120,20 -intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 19/08/2008 a 15/10/2015 112,81% \$246.958,60 = Total Capital e Intereses \$504.994,33 -Tasa de Justicia \$11.109,87 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$1.110,99 \$12.220,86 Total \$517.215,19 = S.E.U.O. San Isidro, 15 de octubre de 2015. Importa la presente liquidación la suma de pesos Quinientos Diecisiete Mil Doscientos Quince con Diecinueve centavos, S.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. Dra. Maria Paula Fumo Secretaria Curra Cesar c/Boido Ricardo Alberto s/Despido Expte. n° 36233.- //Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 4 de la sentencia de fs. 214/215 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total Capital e Intereses \$504.994,33 Dr. Guillen 20% \$100.998,87 aportes 10% \$10.099,89 = Total \$111.098,76 - Perito Contador Vexler 4% \$20.199,77 aportes 10% \$2.019,98 = Total \$22.219,75. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, 15 de octubre de 2015. Dra. Maria Paula Fumo. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana de San Isidro" de la Localidad de Martinez". Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. Hácese saber que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del CPCC. Chaparro Pablo Sebastian, Secretario.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Maranguello Maria Alejandra c/Leszkiwicz Ana Ludmila y Otro s/Usucapión", expte. N° 47456, cita y emplaza a ANA LUDMILA LESZKIEWCZ, MARIA RADA LESZKIEWCZ, ANTONIA LESZKIEWCZ, MILENA MARTA LESZKIEWCZ, JOSE LINGEN O LIUGEN, ALICIA MARIA LESZKIEWCZ y HORACIO JUAN LESZKIEWCZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, 25 de abril de 2022. German Cirignoli. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por diez días, a LUIS GIAMELLO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble pretense a usucapir, identificado como Circ. I, Sec. A, Manzana 11, Parcela 1-a de Pellegrini, para que en el caso de no presentarse o contestar demanda, se le nombrará Defensor Oficial designado "ad hoc" (Art. 681 Cód. Proc.), de conformidad a lo resuelto en autos "Hernandez Juan Domingo c/Giamello Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Inforec 958)", expte. N° 6350/20. Pellegrini, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Schwindt Adriana del Lujan c/Giampaoli Beatriz Laura y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", expte. N° 53330, cita y emplaza a la demandada DE LARA ACOSTA NELIDA INES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS MIGUEL DONAYRES RAMOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-842-21 (n° interno 7907) y su acumulada CN° 07-00-3386-21 seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa y Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de abril de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 686/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-842-21 (n° interno 7907) de este Juzgado caratulada "Donayres Ramos Jesus Miguel s/Robo en Grado de Tentativa" y su acumulada CN° 07-00-3386-21 y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Donayres Ramos Jesus Miguel constituido domicilio en la calle Pereyra N° 4049 de Glew, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si

no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... " (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Donayres Ramos Jesus Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Guatieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avencia. Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. María del Carmen Mora, notifica por el término de cinco (5) días a ALEXIS MAXIMILIANO VALDEZ de la resolución dictada en fecha 18 de marzo de 2022, la cual a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa Nº 07-00-031324-13 -registro interno Nº 4337/5- seguida a Alexis Maximiliano Valdez, en orden al delito de Robo Calificado por El Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba; Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio de fecha 24 de octubre de 2018 el Tribunal en integración unipersonal resolvió suspender el presente proceso a prueba, respecto de Alexis Maximiliano Valdez por el término de tres años, plazo en el cual el imputado debía fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense y realizar entregas cuatrimestrales al comedor y merendero "Pequeños Sueños" consistente en la entrega de un pack de doce leches larga vida. Que asimismo, del punto III de la resolución referida precedentemente, se declaró razonable la suma de dos mil pesos (\$2000), a modo de reparación del daño causado, el cual conforme se desprende de las actas de fs. 168 y 172 el imputado dió cumplimiento con la misma. Que en fecha 18 de noviembre de 2021 el Sr. Defensor solicitó se declare la extinción de la acción penal respecto de Valdez de conformidad con la manda del cuarto párrafo del artículo 76 ter. del Código Penal; y, consecuentemente, dicte el sobreseimiento total del mismo en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del Código Procesal Penal. En dicha oportunidad el Defensor manifestó que si bien es cierto que su pupilo no se ha presentado ante el Patronato de Liberados en todas las ocasiones que debía haberlo realizado, el fin resocializador que este instituto persigue se ha materializado, razón por la cual argumentó que siendo que el periodo por el cual se dispusiera oportunamente la suspensión del proceso a prueba ha vencido, y evidenciada la voluntad de su mandante de cumplir con las obligaciones impuestas, lo que hizo de manera parcial, solicitó, se declare la extinción de la acción penal respecto de su asistido, disponiendo en consecuencia su sobreseimiento total. Que en virtud de ello se confirió vista al Señor Agente Fiscal oportunidad en la que refirió que bien el imputado ha ofrecido la reparación del daño causado y ha cumplido casi en su totalidad con las distintas reglas de conducta que le fueron impuestas, su parcial cumplimiento le permite vislumbrar que ha existido y existe por parte del encartado, la intención de someterse al instituto aplicado, solicitando en virtud de ello que se tenga por reparado el perjuicio ocasionado y por cumplidas las reglas de conducta dispuestas, solicitando se declare extinguida la acción penal en la presente causa y se dicte el sobreseimiento total del imputado. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente y teniendo en cuenta las constancias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas, como así también no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, compartiendo la suscripta, criterio con el Sr. Agente Fiscal corresponderá me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, respecto del encartado, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento del mismo, todo ello de conformidad a lo estipulado por los Artículos 341 y 404 y concordantes del digesto ritual; 76 bis y concordantes del Código Penal. No existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, este Tribunal en integración unipersonal; Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se le siguiera a Alexis Maximiliano Valdez cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho denunciado como ocurrido el día 27 de mayo de 2013, calificado como robo agravado por el empleo de arma de utilería, de acuerdo a los arts. 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ero. del Código de fondo, de conformidad con lo normado por los Artículos 76 bis y concordantes del Código Penal. II- Sobreseer a Alexis Maximiliano Valdez por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa Nº 07-00-031324-13 -registro interno Nº 4337/5- conforme lo preceptuado por los artículos 341 y 404 y concs. del Código Procesal Penal. Regístrese y notifíquese". Firmado: Dra. María del Carmen Mora. Juez. Ante mi: Nadia Otero. Secretaria. Lomas de Zamora. Secretaría, 22 de abril de 2022. Mora María Del Carmen. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO PIOMBO en causa nro. INC-17441-1 seguida a Olmedo Lucas Maximiliano por el delito de Incidente de Salidas Transitorias. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Olmedo Lucas Maximiliano (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de

excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Marcelo Piombo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORÁN CARLOS EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-23043-19 (RI 8834), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 7/3/2022 y 25/3/2022 dispóngase la citación por edictos del encausado Morán Carlos Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Líbrese oficio de estilo con transcripción del edicto dispuesto". 25/4/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andrés Grassi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Jorgelina Betti, en el marco de la causa nro. 13.969, correspondiente con la I.P.P. N° 18-00-003814-20/00, notifica al Sr. MAXIMILIANO PABLO EZEQUIEL PUJOL, DNI N° 36.750.874, argentino, nacido el 11 de mayo de 1992 en la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, soltero, hijo de Mario Oscar Pujol y Marta Beatriz Barroso, con último domicilio en calle Saavedra N° 955 dpto.1 de la localidad y partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, que se ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Acuerdo: En la ciudad de La Plata, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Víctor Horacio Violini y Ricardo Borinsky, con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la causa número 110.642 caratulada "Pujol Maximiliano Pablo Ezequiel s/Recurso de Queja", conforme al siguiente orden de votación: Borinsky-Violini. Antecedentes:... Cuestiones:... Votación:... Así lo voto:... Resolución: Hacer lugar a la Queja y Rechazar Por Improcedente el recurso traído, con costas. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2.h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 169, 185, 433, 450, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a origen para su archivo". Dr. Ricardo Borinsky, Juez. Dr. Víctor Horacio Violini, Juez y Dr. Carlos Javier Durán, Secretario del Tribunal de Casación Penal Sala III.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO JAVIER JOVINI en causa N° Inc-16409-8, seguida a Brenni Leandro por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, '... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...'. En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN EMANUEL FERNANDEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-18848-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 25 de abril de 2022. En atención a lo que surge de los informes de agregados precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Braian Emanuel Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de abril de 2022. Martin Cantaro. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ERNESTO JESUS OLGUIN, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-941-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 10 de marzo de 2022. 1. En atención al estado de la presente causa, y en virtud a la naturaleza de las restantes diligencias por realizar que fueran solicitadas por la Fiscalía Actuante, prorróguese el vencimiento de los presentes actuados por el término de seis (6) meses, conforme lo normado por el Art. 339 segundo párrafo del C.P.P., resultando como nueva fecha de vencimiento el día 24 de agosto de 2022. 2.- Fijase la audiencia del día 9 de mayo de 2022 a partir de las 08:30 horas, a fin de dar inicio al debate oral y público (Artículos 339 y 342 del Código Procesal Penal) en la presente causa N 2001-941-21 en la Sala de Audiencias del Edificio Beatriz Mendoza de este Departamento Judicial, ubicado en la intersección de las calles Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, de la Ciudad de Avellaneda. Convócase a los testigos ofrecidos por las partes, a deponer por su orden, cuya notificación estará a cargo de la parte que los ha propuesto (Artículo 339 párrafo segundo del Código Procesal Penal), debiendo acreditarse en el mencionado lugar con treinta minutos de antelación a la hora fijada para el inicio del Debate. Regístrese en el Calendario de Audiencias del Juzgado (Resol. 1835, S.C.J.P.B.A., fecha 25-9-98). A efectos de la realización del Debate, líbrese oficio a la seccional policial que corresponda a fin que se notifique al imputado de autos. Notifíquese. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de abril de 2022. Manuel Nitto. Secretario.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Correccional Nro. 1821 seguida a Edith Vanesa Kaneman por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a la nombrada EDITH VANESA KANEMAN, argentina, nacida el día 16 de julio de 1990 en la localidad y partido de Morón, ama de casa, hija de Roberto Ricardo Kanemann y de Estela Romano, con último domicilio en la calle Triunvirato Nro. 1150 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 1.821, caratulada: "Kaneman Edith Vanesa s/Robo en Grao de Tentativa", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Edith Vanesa Kaneman en estos autos, -Robo Simple en Grado de Tentativa, Arts. 42 y 164 del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de cuatro años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P., el cual comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (22 de septiembre de 2013). Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 45, el que ha sido pronunciado con fecha 9 de diciembre de 2013. En ese estado, habiéndose declarado la rebeldía y captura de Edith Vanesa Kaneman con fecha 10 de agosto de 2017, medidas que posteriormente han sido dejadas sin efecto el día 29 de octubre de 2021 ya que la nombrada se ajustó a derecho, y dado que la acción se encontraba "prima facie" prescripta toda vez que transcurrió con holgura el plazo prescriptivo que establece el Artículo 62 inc. 2do. del Código Penal, el día 7 de diciembre de 2021 se certificaron los antecedentes penales de la causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 5/11/21, 2/12/21 y 26/1/22, de los cuales surge que Kaneman no ha cometido nuevos delitos -desde el día 9 de diciembre de 2013- que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de la encausada en los términos del art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente

causa N° 1.821 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Edith Vanesa Kaneman, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, y notifíquese". Fdo: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 18 de marzo de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Ténganse presentes las actuaciones policiales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese a Edith Vanesa Kaneman mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, la resolución dictada en fecha 18 de marzo del año en curso". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria, 25 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARCELO HUMBERTO MOLINA, DNI 30.572.621, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 30/03/1984, hijo de Juan Carlos y de Eva Elvira Romani, con último domicilio conocido en calle Ugarte N° 26 bis de esta localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6178, IPP- 16-00-006414-20, caratulada: "Molina Marcelo Humberto -Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, abril de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Molina Marcelo Humberto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6178 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, y Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. 6178. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/04/2022 se decretó la Quiebra de CINTIA NOELIA GUEVARA, DNI 31.743.548, con domicilio real en San Martín y Alvear S/N, Magdalena, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1028 e/15 y 16 de La Plata, atención días martes y jueves de 14 a 16 hrs, con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21/06/2022. Los pedidos de verificación se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual los pretensos acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico verificaciones.carsen@gmail.com los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos que debe incluir declaración jurada respecto a la veracidad de la información y la documentación adjunta - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado; deberán acompañar el comprobante de pago del arancel que se podrá realizar por transferencia o depósito bancario en la cuenta N° 4003-528185/7, CBU: 0140003803400352818576, CBU Alias: Coati.Gorra.Bigote CUIT 20-12945494-7, Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Belgrano de titularidad del Síndico Miguel Carsen Pittaluga. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el domicilio de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar la presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF de los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la Mev, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores insinuados para garantizar el procedimiento de observación de créditos. Se recibirán también solicitudes de verificación de crédito en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) siempre que dicha forma presencial no implique una violación a las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio hoy vigente y no entrañe riesgo para la salud de las personas involucradas en este proceso. La presentación de informes individual y general los días 02/08/2022 y 26/09/2022. La Plata, 25 de abril de 2022. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 13.326 en el Proceso Penal N° 03-00-7880-12 seguida a BILLORDO NICOLÁS ANDRÉS por el delito de Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y Banda en Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, interinamente a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Billordo Nicolás Andrés, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Mar del Tuyú, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Nicolás Martín Andrés Billordo, la cual circula desde el día 11 de abril de 2013, bajo el registro P 2688481. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. II.- Sobreseer Totalmente a Nicolás Martín Andrés Billordo, argentino, DNI N° 29.304.964, sin apodo, nacido el día 02 de marzo de 1982, hijo de Gloria Prado y de Feliz Billordo; en orden al delito de Robo agravado por su comisión en poblado y banda en tentativa, Arts. 164 en relación al Art. 167 inc. 2 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Accion Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado

en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Nicolás Martín Andrés Billordo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez.

abr. 28 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Meza Estefania Sonia s/Cobro Ejecutivo, Expte. 53829" cita a ESTEFANIA SONIA MEZA para que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, 26 de abril de 2022. Alicia Guzman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Viggiano Oscar Humberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 126140, se resolvió con fecha 10 de marzo de 2022: "...1) Dar por concluido el presente Concurso Preventivo conforme lo previsto en el Art. 59 de la Ley 24.522. 2) Disponer el cese de la intervención de la CPN Julio Cesar Maltagliati en su carácter de Síndico designado en autos. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, ello conforme lo previsto por el Art. 59 de la Ley 24522. 4) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos con fecha 25-10-2021...". Fdo. Heber Daniel Amalfi. Juez. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Pte. Perón 2450 de San Miguel, en los autos caratulados: "Gomez Sandra Ester c/Basualdo Oscar y Otro s/Despido", (Expte. N° 14045), dispuso el 09/09/2022 que de la demanda interpuesta por Sandra Ester Gomez y de la documental acompañada traslado a los Herederos de HECTOR REINALDO PINTO a los que se cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días la contesten, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada y en su caso, decretar la rebeldía (Arts. 16, 26, 28, 29 y 34 de la Ley 11.653). Se hace saber que deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de manera conjunta con el domicilio electrónico bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 del CPCC; 63 Ley 11.653). Se intima a los accionados para que al tiempo de contestar demanda, satisfagan los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653 en caso de adeudarlos, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si son declarados procedentes al momento de dictar sentencia. Se intima a los citados para que en la contestación de demanda manifiesten si llevan libros de índole laboral, debiendo en caso afirmativo, denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar la presunción contenida en el Art. 55 L.C.T. y Art. 39 Ley 11.653. Se hace saber que las copias de demanda y documental se encuentran disponibles en forma virtual debiendo a tal fin, acceder al expediente digital (Ac. 3886/18, 3975/20 y 3397/20) ingresando al portal de la SCBA -<https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>- donde se encuentra disponible la demanda y documentación para su cotejo, visualización y/o impresión o -<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>- ingresando manualmente el código verificador que se encuentra al pie de la cédula recibida a los fines de acceder a la documentación digital adjunta. Dice el auto de fecha 11/02/2022 que ordena la presente publicación: "San Miguel, en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 31/01/2022 17:04:09 p.m. firmado por la Dra. Estela Del Pilar Blanco: En atención a lo manifestado, notifíquese a los Herederos de Héctor Reinaldo Pinto, DNI 8.537.244 la providencia de fecha 09/09/2021 mediante la publicación de Edicto, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Página Social, sito en Italia 1213, 10º piso, Depto. "D", San Miguel, el que deberá ser confeccionado conforme lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 CPCC, quedando la confección y publicación a cargo de la peticionante. Si vencido el plazo de los edictos no comparecieran los citados, se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. El Defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento de los interesados la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia. (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653)". Fdo: Ramirez Adrian Anibal. Juez. San Miguel, 21 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Soledad De Vedia, Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Malena Daguerre, de San Isidro, sito en Ituzainig 340 Piso: 2º, comunica que en los autos caratulados "Torti Claudia Elizabeth c/Bacitig S.A. s/Escrituración (Nº de Expediente: SI-11575-2013)", con fecha 27/08/2019 se ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 27 de agosto de 2019. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., cítese al demandado BACITIG S.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Cir. I, Sec. A, Manz. 18, Parc. 20 "a", UF 6, Pol. 00-06 y 01-03, Matrícula N° 31166/6 del partido de Tigre. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces del Plata" de Tigre, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Soledad de Vedia. Juez Civil y Comercial, y "San Isidro, 6 de diciembre de 2019. Déjase constancia en la documentación ha librarse que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos. (Art. 38 del C.P.C.C.)". Dra. María Laura Oneto. Secretaria. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Daireaux, cita y emplaza por diez días a BLANCO JOSE CELESTINO, a herederos y todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble sito en la calle Mariano Moreno S/Nº, entre las calles L. Lugones y Antártida Argentina, de Daireaux, Pcia. de Bs. As., individualizados según datos de catastro como C. I, Secc. B, Qta. 18, Mz. 18e. Parc. 21, Pda. Inmobiliaria 7792-6, a que comparezcan a autos a tomar intervención que corresponde corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, y previéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C., se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes.

Daireaux, 22 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, por edictos por dos días en el Boletín Oficial, cita a los Herederos de LUIS PEDRO ACTIS y a todos los que se consideren con derecho, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y/o hagan valer sus derechos, respecto del bien registrable: Dominio B0195312, Marca Renault, modelo 02-R 4L, Motor Ventoux N°5044973, Chasis IKA N° 02906, Año 1967, Carrocería U.Tractora. Ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Tandil, 21 de abril de 2022. Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, en los autos "CARRIZO MARIO HECTOR y Otros c/Financosa Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente LP -44514-2018, ha resuelto: "En la ciudad de La Plata, 24/6/2021: Atento lo solicitado, siendo que la demandada Financosa Compañía Financiera y Comercial SA, no compareció a estar a derecho, a pesar de encontrarse debidamente notificado del traslado de la demanda en el domicilio de calle Reconquista nro. 672 piso 9 de CABA (ver cédula adjuntada a fs 312, diligenciada con fecha 09/02/2021 a las 12:05 horas), habiéndose vencido el plazo que para ello tenía, decláraselo Rebelde y désele por perdido el derecho que ha dejado de usar". Firmado Federico Martinez. Juez. "En la ciudad de La Plata, 30/11/2021: De conformidad con lo solicitado, lo que surge de la cédula de notificación adjuntada con la presentación a despacho y en mérito a lo dispuesto por los Arts. 59 último párrafo del CPCC., notifíquese la rebeldía declarada el día 24/6/2021 a la demandada por edictos, los que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nación". Firmado Federico Martinez. Juez. La Plata, 26 de abril de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratualdos "Sanchez García Emilio c/Reilly Jorge Luis María s/Usucapición", (Expte. N° 38483/1998), cita y emplaza por diez días, cítese a los Herederos del demandado REILLY JORGE GUILLERMO, DNI 16.125.708 y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos de la calle Patricias Argentinas N° 1187, de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02, Sección W, Manzana 241, Parcela 013, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Antonella Pillani. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a HUGO CESAR SEGUROLA, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Segurola Hugo Cesar s/Cobro Ejecutivo", expte N° 106859, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Salone Oscar Alfredo y Otra c/Piedra Juan Eulogio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenual del Dominio de Inmueble, expte n° 30.224", cita a los Herederos de CARMEN COTES y JORGE DANIEL PIEDRA a fin que en el término de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 22 de abril de 2022. Marta Bernard. Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 23 N° 280 de Mercedes, en el marco de los autos caratulados "Santiago Valeria Soledad c/Gonzalez Luis Ignacio s/Acciones de Impugnacion de Filiación 35507", cita y emplaza por el término de diez días, a GONZALEZ LUIS IGNACIO para que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Mercedes, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Edicto Aclaratorio. El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, en el expte. N° 50618 "Garello Ernesto Ignacio y Otra c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria". manifiesta y aclara que en el edicto rubricado y remitido en fecha 22/02/2022, la correcta Sección de la nomenclatura catastral del bien a subastarse es E. Mercedes, marzo de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2633-2018-7036, caratulada: "Cadus Javier Mariano s/Estafa en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JAVIER MARIANO CADUS, de la siguiente resolución: "Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a ello, notifíquese al imputado Cadus por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Santiago Luis Marchiú. Juez subrogante. Mercedes, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LUIS ENRIQUE ALMADA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Manzana 160-j, Parcela 14, Partida 10098, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 5991 del Registro del Partido

de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Almada Luis Enrique s/Apremio", (Expte. N° 21045-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 21 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Andrea Sara García Marcote Magistrado Suplente, hace saber que con fecha 20/4/2022 se ha decretado la Quiebra de MOTIVARE S.A., CUIT 30-71080880-1, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula Nro. 92.351, legajo Nro. 162.805, con domicilio social en calle Roca 1352 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija la fecha del 15/07/2022 hasta la cual podrán presentarse los acreedores a verificar sus acreencias ante el Síndico. Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de la fallida. Prohíbese hacerle pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P.N. Jorge Jewkes, con domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, Cel. 2235259912; Tel. (0223) 474-7739/472-5058. E-Mail: estudiojewkes@gmail.com. Solicitar turno a fin de presentarse a verificar. Mar Del Plata, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CRISTIANO HUGO DIEGO en causa Nro. INC-12407-9, seguida a lbarguengoitia Eliseo Andrés por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de enero de 2022. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida y libertad condicional respecto del causante lbarguengoitia Eliseo Andres (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de Abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro, comunica por cinco días que en los autos "Albornoz Gabriel Hernan s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° SI-10346-2022), con fecha 20 de abril 2022 se decretó la Quiebra de GABRIEL HERNÁN ALBORNOZ, DNI 26.405.487, CUIT N° 20264054878, con domicilio en la calle Gutierrez N° 819, de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26 de agosto de 2022 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 9 de septiembre de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Julio César Horacio Harisgarat, T. 107, F. 55 CPCEPBA, cuyo domicilio de atención es en la calle Ituzaingó 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 7/10/2022 y 21/11/2022, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$3.894 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 6/12/2021 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA WACHSMAN, (DNI N° 92.297.442), domiciliada en la calle Tomkinson N° 3261 de la localidad de y Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de mayo de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19 de mayo de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador José Manuel Montaña, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó N° 278, Casillero N° 1477 de la localidad de San Isidro y de atención en la calle Av. San Martín N° 2267, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López los días lunes, miércoles y viernes en el horarios de 15:00 a 18:00 horas. Este deberá presentar los informes individual y general los días 8 de junio de 2022 y 8 de julio de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo, se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. San Isidro, 26 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MAXIMILIANO ADRIAN SILVA RAPETTI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36000-19 (N°

interno 7612), seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///del 26 de abril de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Silva Rapetti Maximiliano Adrian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALVAREZ ROMINA con domicilio: Calle 67 Bis N° 4048 de Necochea, víctima en causa Nro. 17773 seguida a Chavez Valenzuela Jorge Orlando por el delito de Lesiones Leves Calificadas, de la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de abril de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO AQUINO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1832-2019-7190, "Aquino Rodrigo Alejandro s/Hurto Calificado y Hurto Simple en Concurso Ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Alejandro Aquino bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa Nro. 5592, caratulada "Martínez Alberto Félix s/Homicidio en Ttva" (correspondiente a la IPP Nro. 19-00-28058-18 de la UFI Nro. 8 Deptal.) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente edicto respecto a la situación procesal del imputado ALBERTO FÉLIX MARTÍNEZ, DNI Nro. 10.092.800, para su notificación en el marco de la causa 97674 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, que reza: "Notifícase por medio del presente a Alberto Félix Martínez, DNI Nro. 10.092.800, de lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala V, en causa 97674, que en su parte resolutive se transcribe: ...// Plata, 20 de julio de 2020... Rechazar el recurso intentado a favor de Félix Alberto Martínez, con costas. Rigen los Artículos 18 de la Constitución Nacional; 169, 185, 448, 450, 451, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente remítase a origen". Fdo.: Dr. Victor Horacio Violini y Dr. Ricardo R. Maidana. Jueces de Casación Penal.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027845-13/00, caratulada "Gomez Chuky s/Robo", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-027845-13/00, caratulada "Gomez Chuky s/Robo"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Librese oficio al Boletín Oficial a efecto que publique edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos GRISELDA GONZALEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio."

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN CATRIEL MAIDANA, argentino, soltero, nacido el día 30 de marzo de 1996 en Moreno, albañil, hijo de Ana Elena Herrero, DNI. 39.587.794, con último domicilio registrado en la causa en calle José Ingenieros, manzana 39 casa 18 del Barrio San Carlos 2 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2449/2021-5282 que se le sigue por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 20 de abril de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno 8, a fs. 90, cítese por cinco días al encausado Maidana Kevin Catriel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS MIGUEL MINICELLI, en la causa Nro. 5590-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad N° 32.642.256 con último domicilio en la calle

Padre Castiglia N° 2065, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 5590-P que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento bajo apercibimiento de revocarle el beneficio concedido, declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio otorgado, declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Firmado: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 404-5445 (IPP N° 13-00-013343-13) seguida a JUAN PABLO ALEGRE por el delito de Robo Agravado por Su Comisión con Efracción en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en Mar del Tuyú; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nominado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Señora Juez: Informo a V.S. que teniendo a la vista la presente causa resulta que Alegre Juan Pablo (v. fs. 434/444 y vta.) en fecha 2 de diciembre de 2019 fue condenado como autor responsable del delito de Robo Agravado por Efracción y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real Entre Si (Hechos I y II), ocurridos el 12 y 16 de septiembre de 2015 en Mar del Tuyú, y como autor penalmente responsable del delito de encubrimiento Simple (Hecho III) ocurrido el 25 de mayo de 2013 en perjuicio de la administración pública, a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional y el pago de mil pesos de multa, pagaderos en dos cuotas de quinientos pesos. (Art. 55, 167 inc. 3, 189 bis inc. 2 parr. 1° y 277 inc. 1, ap del Código Penal). Asimismo se le impuso el pago de las costas procesales (Arts. 29 inc. 3 del C.P. y 530 y 531 del C.P.P.). Que el nominado fue aprehendido en fecha 16 de septiembre de 2015 conforme las constancias obrantes a fs. 46, hasta el día 14 de enero de 2016 (v. fs. 255/256), fecha en la que obtuvo su libertad conforme lo previsto por el Art. 169 del CPP, lo que arroja un tiempo total de tres meses y 29 días. Que los términos contemplados en el Art. 27 del Código Penal de cuatro y diez años vencerán -respectivamente- el 2 de septiembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2029. Ya con relación a las Costas, corresponde que abonen en forma solidaria este concepto la suma de mil trescientos quince pesos (\$2.719,00) (Art. 80 Ley 15.170). Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 1 de abril de 2022. Fdo. Juez. Eduardo Adrian Campos Campos. Tribunal Criminal N° 2. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "...Dolores, 21 de abril de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Juan Pablo Alegre proveniente de la Comisaría de Policía de Mar del Tuyú y en razón de ignorarse el domicilio del nominado conforme surge del informe de fecha 19 de abril de corriente año que se adjunta, y a fin de notificarlo de la resolución obrante en fecha 1 de abril del 2022, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 1327-6545 (IPP N° 03-03-003785-18-00), seguida a Davin Francisco por el delito de Robo Doblemente Agravado por Ser Cometido con Escalamiento y Efracción en Grado de Tentativa; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nominado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Señor Juez: Informo a V.S. que teniendo a la vista la presente causa resulta que FRANCISCO DAVID (v. fs. 23/23) en fecha 19 de julio del 2019 fue condenado como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por fractura y escalamiento en grado de tentativa, ocurrido el 15 de septiembre de 2018 en Villa Gesell, en perjuicio de Witterveen Alano Eduardo, a la pena un año y seis meses de prisión (Arts. 42, 167 inc. 3, y 4 en relación con el Art. 163 inc. 3° del C. Penal). Asimismo se le impuso el pago de las costas procesales (Arts. 29 inc. 3 del C.P. y 530 y 531 del C.P.P.). Que, teniendo a la vista los autos principales surge que el encausado David fue aprehendido el día 15 de septiembre de 2018 (fs. 1/2 vta. de la I.P.P.N° 03-03-003785-18), convertido en detención el 16 de septiembre del 2018. Asimismo informo V.S que por resolución del Sr. Juez de Garantías Dr. David Leopoldo Mancinelli el día 8 de octubre del 2018. fue dictada la prisión preventiva respecto al encausado, tal como surge de las constancias obrantes a fs 45/46 de la I.P.P mencionada "ut supra". Que a la luz del Incidente de Excarcelación N° 1327/7025 surge que el imputado en autos fue excarcelado el día 19 de julio del 2019 en los términos del Art. 169 inc. 10 en relación con el Art. 13 del C.P. Por lo que teniendo en cuenta el lapso durante el cual ha permanecido privado de su libertad -diez meses y cuatro días-. Que contabilizando como cumplimiento de pena todo el tiempo que estuvo excarcelado, resulta que la pena impuesta al penado David Francisco venció el día 15 de marzo del corriente año a todos sus efectos. En cuanto a las costas, corresponde abonar en concepto de gastos del proceso el importe de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). (Art. 80 de la Ley 15.170). Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 17 de junio del 2020. Fdo. Juez. Eduardo Adrian Campos Campos. Tribunal Criminal N° 2. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "... Dolores, 26 de abril de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Davin Francisco proveniente de la Comisaría de Policía de Maipú y en razón de ignorarse el domicilio del nominado conforme surge de la notificación de fecha 22 de septiembre de 2022, y a fin de notificarlo de la resolución del 17 de junio del 2020, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P.). Eduardo Campos Campos. Juez.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 131-5746 (IPP N° 03-04-001631-15-00) seguida a AVALOS EZEQUIEL OSCAR; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nominado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "... Señor Juez: Informo a V.S. que Ezequiel Oscar Avalos, fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por este Tribunal, integrado unipersonalmente por el Dr. Campos Campo, el 27 de septiembre de 2019, como autor penalmente responsable

del delito de Robo Agravado por Fractura, previsto y penado por el Art. 167 inc. 3º del Código Penal, a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional. Que los términos contemplados en el Art. 27 del Código Penal de cuatro a diez años vencerán -respectivamente- hasta 27 de septiembre de 2023 y 27 de septiembre de 2029. En cuanto a las costas, corresponde abonar en concepto de gastos del proceso el importe de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). (Art. 80 de la Ley 15.170). Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 4 de junio de 2020. Fdo. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "...Dolores, 26 de abril de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Avalos Ezequiel Oscar proveniente de la Comisaría de Policía de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge del escrito de fecha 14 de marzo de 2022, y a fin de notificarlo de la resolución de fecha 4 de junio de 2020, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-0006702-20/00 autos caratulados, Luna Abril Maitena, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días con el fin de notificar, a la joven LUNA ABRIL MAITENA, DNI N° 44.619.947, quien ya es mayor de edad, cuyo último domicilio conocido es en calle Rivadavia N° 657 de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en el marco del Incidente correspondiente a la IPP 03-02-006702-20/00, debiendo Sobreseer a Luna Abril Maitena, DNI N° 44.619.947, nacida el 21/11/2002, por el delito de Robo Simple previsto y penado por el Art. 164 del C.P. 2) Regístrese. Notifíquese a Fiscalía y Defensoría del Joven intervinientes electrónicamente. 3) Líbrese oficio a Comisaría de San Bernardo a fin de notificar a la joven quien ya es mayor de edad. 4) Oficiése al CESOC Dolores, informándole el cese de su intervención. 5) Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese el presente incidente, sin más trámite". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 25 de abril de 2022. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de La Lucila del Mar, en la presente IPP 03-02-0006702-20/00 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 11/02/2022 a la joven Luna Abril Mitena, (quien ya es mayor de edad), ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Luna Abril Maitena DNI N° 44.619.947, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 367-5097 (IPP N° 03-00-003079-13-00) seguida a OGUICH IVAN FABIAN EZEQUIEL por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en San Clemente del Tuyú; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "...Señor Juez: Informo a V.S. que, Iván Fabián Ezequiel Oguich, fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por este Tribunal integrado unipersonalmente por el Dr. Campos Campos, el 15 de agosto de 2018, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia simple de estupefacientes previsto y penado por el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 y Art. 508 del CPP, a la pena de un (1) año de prisión en suspenso y multa por valor de doscientos veinticinco pesos (\$225). Que el nombrado permaneció detenido en la presente causa desde el 10 de enero de 2014 (fs. 141 de causa N° 367/5097) hasta el día 26 de marzo de 2014 (v. fs. 419/427) fecha en la que obtuvo su libertad conforme lo previsto por los Arts. 144, 146 inc, 3º, 146 y ccdtes. del CPP, lo que arroja un tiempo total de 63 días. Que los términos contemplados en el art. 27 del Código Penal de cuatro a diez años vencerán -respectivamente- el 15 de agosto de 2022 y 15 de agosto de 2028. En cuanto a las costas, corresponde abonar en concepto de gastos del proceso el importe de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). (Art. 80 de la Ley 15.170). Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 18 de agosto de 2020. Fdo. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "...Dolores, 26 de abril de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Oguich Ivan Fabian proveniente de la Comisaría de 3era de la ciudad de La Plata y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge del escrito de fecha 5 de octubre de 2021 y a fin de notificarlo de la resolución obrante de fecha 18 de agosto de 2020, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-448-18 seguido contra Reyes Micaela Soledad por el delito de encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida REYES MICAELA, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Mar del Tuyú, 26 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Micaela Soledad Reyes, DNI N° 39.849.866; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 inc. 1, apartado "c" del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II. Proceder a la notificación de Reyes Micaela Soledad por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial Intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO NAHUELWALTER, DNI N° 38.679.719, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° 1714-2014-5017 "Bulacio Nahuel Walter y Rodriguez Avalos, Eduardo Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en la Localidad de Moreno (B)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, notifíquese al imputado Bulacio Nahuelwalter por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1336-21, interno N° 3068 caratulada "Ramirez Cristian Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por un Hombre Hacia Una Mujer Con Quien Ha Mantenido Una Relacion De Pareja, Mediando Convivencia, en Contexto de Violencia de Género (Art. 89 en rel. Art. 92 y 80 Inc.1 y 11° del C.P.) a Toro Liliana Gisella en Mar del Tuyu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RAMIREZ CRISTIAN GABRIEL, titular del DNI 41.211.246, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ramirez Cristian Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 7 de marzo de 2022 a la pena de diez meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 22 de agosto de 2021 hasta el día 6 de septiembre de 2021. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 7 de marzo de 2026. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 7 de marzo de 2030 y el día 7 de marzo de 2032, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ramirez Cristian Gabriel la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 22 de abril de 2022. Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-671-21, interno N° 2910 caratulada "Sow Moussa s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOW MOUSSA, titular del DNI 96.051.528, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Sow Moussa fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 a la pena de sesenta y tres días de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 12 de marzo de 2021 hasta el día 14 de mayo de 2021. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 24 de septiembre de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 24 de septiembre de 2029 y el día 24 de septiembre de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sow Moussa la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 26 de abril de 2022. Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 26 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor atento lo actuado hasta la fecha. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2145 (I.P.P. N° 10-00-057632-19 seguida a Xavier Gaston Quiroga por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a XAVIER GASTON QUIROGA Xavier Gastón Quiroga, argentino, soltero, nacido el día 3 de abril de 1997, con DNI N° 40.977.490, hijo de Viviana Alejandra Otero, con último domicilio en la calle Cucha Cucha 1610 de Gervasio Pavón, partido de Morón por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo

compulsivo, Artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de abril de 2022. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Xavier Gaston Quiroga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de abril de 2022. Guido Paludi. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2401 (I.P.P. N° 10-00-021135-19) seguida a Jose Antonio Ortega por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ANTONIO ORTEGA, argentino, nacido el día 6 de diciembre de 1987, titular del DNI N° 35.537.109, con último domicilio conocido en la calle Zeballos N° 2469, esquina A. Valle, de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Manuel Ortega y María Marta Portela, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jose Antonio Ortega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Referencias: Funcionario Firmante: 26/4/2022. 13:23:14. Angriman Graciela Julia. Juez. Secretaría, 26 de abril de 2022. Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, hace saber que el 04 de abril de 2022 se decretó la Quiebra (pequeña) de la Sra. YAMILA MONTES DE OCA, DNI N° 26.947.712, con domicilio real en calle Dr. Landa e/11 de Septiembre e Ituzaingó N° 430 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 13 de julio de 2022 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 12 de septiembre de 2022, Informe General 13 de octubre de 2022. La Plata, 26 de abril de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Dra. María Eugenia Donadio. Secretarias.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a LUCIANO ALEJANDRO SANDOVAL en la causa Nro. CP-6643- del registro de este Juzgado, DNI N° 37.787.436, con último domicilio en la calle Austria Nro. 450 de la localidad de Troncos de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° C.P. 6643 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.): "En atención al informe policial obrante de fecha 12/04/2022, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sandoval Luciano Alejandro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 26 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029138-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-029138-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89" iniciada en fecha 02/08/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMIREZ BARTOLI FACUNDO AGUSTIN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.315 seguida a Gastón Leonardo Genez por el delito de Hurto y Violación de Domicilio del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GASTÓN LEONARDO GENEZ, argentino, DNI N° 30.609.702, instruido, empleado, nacido el 8 de noviembre de 1983, hijo de Guillermina Avalos y de Ricardo Genez con último domicilio conocido en la calle Salguero N° 2647 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del

C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: “//rón, abril de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gastón Leonardo Genez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)”. Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004366-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de abril de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 004366-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 30/01/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALEGRE SANTOS MARCOS y TORINO PONCE LAUTARO NICOLAS, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

abr. 29 v. may. 5

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, a que la Sra. DÉBORA GISELE FERREIRA, DNI 30.700.616, continúe con el apellido Ferreira. Pergamino, 25 de abril de 2022. Diego Gesteira. Secretario.

1º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 con Sede en Lincoln, a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, a fin de dar cumplimiento con el Art. 70 CCCyN hace saber que en el marco del expte. N° JU-8803-2021 caratulado "Cacere Claudia Soledad c/Cacere Miguel Alberto s/Cambio de Nombre", CLAUDIA SOLEDAD CACERE, pretende su cambio de nombre a Sol Cenzorio. Mariano Ortega. Secretario.

1º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, sita en Eizaguirre 2671 P.B. de San Justo, del Partido de La Matanza, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (juzfam4-lm@jusbuenosaires.gov.ar) a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Matías Calosso Ressel y de la Dra. Nadia Florencia Solá, en autos caratulados "Gigliotti Mariela Soledad c/Del Negro Daniel Mariano s/Cambio de Nombre", (LM 31.166-2021), ha ordenando la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial y en el Diario NCO una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C.YC.N. y 145 del C.P.C.C.), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el joven DEL NEGRO GIGLIOTTI ELIAN, titular del DNI N° 49.172.334 ha solicitado modificar su nombre mediante la supresión del apellido paterno "Del Negro", consignándose su nombre y apellido como Gigliotti Elian. Se cita a quién se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que correspondan debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. San Justo, abril de 2022. Lucas Matias Calosso Ressel. Secretario.

1º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de FRANCO YAMIL RODRIGUEZ PUJOL (DNI 44.421.287) a presentarse en los autos "Rodriguez Pujol Franco Yamil s/Cambio de Nombre", (Expte. N° TG-6238-2021), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Clara Vidal Raffo. Auxiliar Letrado.

1º v. abr. 29

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Secretaría Única, a cargo de Lorena Bruno Magnasco, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Almirante Brown 3241, de Florencio Varela, se dio inicio del expediente 8884, caratulado "CABELLO NANCY PAOLA s/Cambio de Nombre", (Art. 70 CCyCN), cita a terceros interesados que se consideren con derechos en relación al mismo. Florencio Varela, marzo de 2022.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N°

1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Sanchez Martinez Carolina Natalia s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por la Sra. CAROLINA NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DNI 39.389.351, siendo el nuevo nombre pretendido "Carolina Martínez Etulain", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, marzo de 2022. Pereira Pablo Alejandro. Auxiliar Letrado.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - Por mes durante dos meses el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por el termino de 15 días desde la última publicación, a todas las personas que deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por LUISANA LORELEY TELLO, DNI 47.096.558, en el marco de los autos caratulados "Tello Luisana Loreley s/Cambio de Nombre", (Art. 17 de la ley 18.248). Azul, marzo de 2022. Dr. Federico Berlingieri, Juez de Familia.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho y formule oposición al pedido de cambio de nombre de la Sra. PORRO SILVINA NELLY, DNI 25.191.129. La Plata, marzo de 2022.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Cecilia Salaberry, Secretaría Única a cargo de los Dres. Lucía P. Gallego y Juan Pablo Polla, sito en Av. Colón 46 piso 4, cumpliendo lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Manriquez Matías Omar s/Cambio de Nombre", (expte. 68.355), por el cual el Sr. MATIAS OMAR MANRIQUEZ persigue la supresión de su apellido paterno "Manriquez" y la conservación de su apellido materno "Colman", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2022.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Celia Salaberry, sito en calle Av. Colón 46, piso 4to. de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lopez Micaela Giuliana s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 61.808), hace saber que MICAELA GIULIANA LOPEZ, DNI 47.516.434, solicitó la supresión del apellido paterno "Lopez", y por consecuencia, sustituirlo por el apellido materno "Toro", pudiendo formularse oposición dentro los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022. Polla Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Familia.

2º v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, (7100) Dolores, cita y emplaza al Sr. NAVARRETE GODOY NAHUEL JONATAN EZEQUIEL, DNI 31.804.961, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y declararlo Ausente (Arts. 338, 484, 838 y 840 del C.P.C.C.; Art. 263, 1037 y ctes. del C.C.), todo ello en el marco de la causa: "Navarrete Godoy Nahuel Jonatan Ezequiel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 71933), de trámite por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamental Dolores. Dolores, noviembre 2021.

6º v. abr. 29

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVA OBDULIA HOSAN. La Plata.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA JULIA GONZALEZ. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS EDUARDO POBBIO. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO LLARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA PAFUNDI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de e ISIDORO GOTTARDI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN BIAGETTI. Bahía Blanca, abril de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PAZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELEAZAR RAMOA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos "Ogara Veronica Susana s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MP-5453-2015, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA SUSANA OGARA, DNI 10.927.615. Mar del Plata, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUÍZ JUAN SIMÓN y FERREYRA ÉLIDA PETRONA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA QUIROGA.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAPELLI. General Conesa, 10 de febrero de 2022.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARIA EMILIA. General Guido, 20 de abril de 2022.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ATHANASSAKIS.- General Lavalle, 11 de abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRAVERSO MARÍA ELENA. General Arenales, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TARSETTI. Baradero, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA CARDOZO, en autos caratulados "Cardozo María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° E-21112-22. Ramallo, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OMAR DOMINGUEZ. Ramallo, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZZOLI HUGO ALBERTO. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ANTONIO OSCAR, DNI 11.965.821. Azul, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA ARAMBERRI. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN CORINALDESI. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI MARÍA YOLANDA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE VERNAVA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA WAIGEL BURGART y FAUSTINO SEITZ. Coronel Suárez, marzo 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TANGORRA ROQUE. Adolfo Gonzáles Chaves.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MAXIMO. Quilmes.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIBALLO CARLOS ALBERTO. Baradero, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 3 San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL TEODORO ROJAS MUÑOZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SACCIONE CRISTINA MIRIAM. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GALLASTEGUI ESTHER ODILIA y CHERUSE DOMINGO PABLO. Baradero, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctor José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única, sito en la calle Guardias Nacionales Nº 47, de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Ferranti Armando Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SN-11983-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRANTI ARMANDO EUGENIO. San Nicolás de los Arroyos, 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Nº 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento. Judicial San Nicolás, cita y emplaza s a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARONE ROBERTO FRANCISCO, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). en los autos "Barone Roberto Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SN-2776-2022. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Wolf Mariana s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-16934-2021-SM-16934-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA WOLF, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA APOMAITA CABRERA. La Plata, abril de 2022.

abr. 28 v. abr. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. DONATO GROSSO. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERBENTANO LIDIA ELISA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO VICTORIA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ELVIRA ESTELA CLIVIO, DNI 6.666.168. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SCHMIDT MAGDALENA OLGA con DNI N° 2911308. La Plata, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Silva Carlos Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10483-2022 - SM-10483-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SILVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pellegrino Francisco s/Sucesion", Expte. 33368-1987, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de RECALDE OSCAR DOMINGO, DNI 21.543.489, publicando edictos por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 13 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de RECALDE OSCAR DOMINGO, DNI 21543489, publicando edictos por 3 días en el Boletín Oficial. Quilmes, 13 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR CHIMENTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA QUARANTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la ciudad de Lomas de Zamora, cita por el término de treinta días en autos "Buccilli de Corrado Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 62657 - 2009, a que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSUELO BUCCILLI DE CORRADO, lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, a cargo del Dr. Raggio Nicolás Oscar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CASTILLO MONICO DE LA CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JULIAN HOSPITALECHE ARAMBURU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANA CUSATI y el Sr. JOSE ROSALES. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría No. Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMOLO. Morón, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA FRAGOSA. Colón, Buenos Aires, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOGHEGAN EDELMIRO JORGE. Pergamino (Bs. As.), marzo de 2022. Fdo. Diego Gesteira. Secretario.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Zucarelli, Jose Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86.994, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don de JOSE ROBERTO ZUCARELLI. Pergamino, 21 de abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GORDILLO. Morón, abril de 2022.

abr. 28 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Jueza de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ZANGIROLAMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA NIEVAS, DNI 0.828.132. Daireaux, 21 de abril de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTELA FERNANDEZ, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 25/04/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LORENZO y de ANA MARÍA MATILDE SABATTINI. Carlos Casares, 21 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL PUJOL, DNI N° 8.103.061. Carlos Casares, abril de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ ARMANDO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. N° 98850, "Alvarez Armando Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHUSIUS RUTH CARLOTA. Carhué, 2022. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL TEVEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS RICCHI. Lanús, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN STEFANINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE LUISA CID y HECTOR OSVALDO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de febrero de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRICELDA AMANDA GABRIELLI. Lanús, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSCA JUSTINA. Pergamino, 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANDRÉS BOA. Pergamino, abril de 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOZIURA ISABEL y RODRIGUEZ GERONIMA MARTINA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ANTONIO VICENTE. General Pinto, a los días del mes de abril de 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez (10) días a los demandados AROZA LEIS JOSE y BISO EUFRASIA LUISA, por 10 (diez) días y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Tres Arroyos, 21 de abril de 2022. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.  
abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 1771 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Clavel Norma Blanca s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 38439, que tramitan ante este juzgado, con fecha 3 de marzo de 2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BLANCA CLAVEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 18 de abril de 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAUREANO OCHOA, DNI 6.571.102, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ DELFIN OSCAR, DNI M 7.088.551. Tres Arroyos, 20 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN LUZARRETA, DNI 12.709.312. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CLOTILDE OFEIR, LC 3.859.048. Tres Arroyos, 19 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CROCE, DNI 93.201.970. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO LIRES. Avellaneda, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr: Guillermo Alejandro Oyhanart, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA RITA CORAZZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JUAN DI BENEDETTO, DNI M 5.381.299. Tres Arroyos, abril de 2022.  
abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO RUBEN PEREZ. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO PEREYRA, DNI 24.969.577. Balcarce, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BENEVENTANO JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DONATA LONGO DE LEGGIERI. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POCORNY MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BANCI ELENA MIRTA. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DELLI GATTI CARMELO. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA OLGA DIAZ y de Doña MARIA ALEJANDRA APRILE. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSA SUSANA BEATRIZ. Tandil, 21 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MARINA ZANCOCHIA, DNI 21.503.431; en autos caratulados "Zancochia Sandra Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 70210. Dolores, 22 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Guevara Benedicto Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 72705, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENEDICTO RUBEN GUEVARA, MI N° 8.460.694, fallecido el día 19 de enero de 1994, en la ciudad de Dolores. Dolores, abril de 2022

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Sanchez Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 70487, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA SANCHEZ, DNI 5.300.451. Dolores, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTA INES VELASQUEZ y Don ARMANDO ARTIGUET; bajo apercibimiento. Pinamar, 21 de abril de 2022. Firmado Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, en los autos cartulados "Chille, Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. CIV - 6584 - 022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ALBERTO CHILLE, DNI M 7.604.614. General Belgrano, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Dr. Ortiz N° 416 de la ciudad de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO EXPOSITO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General Belgrano, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO PILASZEK y NELLY OLGA VARANI. La Plata, 22 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULETICH ALBERTO PEDRO. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR ALBORNOZ. La Plata, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIANA REGINA TORRES, LC 2.143.183 y del Sr. MARTIN IBARRA, MI 3.506.013. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamental Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTO VIGGIANO, DNI 5.186.097. Fdo. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMELO TETAMASI, DNI M 4.242.676 y BALBINA SALINAS, DNI F 4.635.908, para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA IRIARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEIRO MIRTA IRMA. Moreno, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO GONZALEZ y MARIA ANGELICA CAROPRESO. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PALLOTTO DILIA. Gral. San Martín, 26 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BLANCA LINA CHAILE. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA MARTHA SANTAGOSTINO. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA ZULEMA URGELLES. General San Martín, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZZOLA NORMA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALLE AMADA y FERNANDEZ CRISTOBAL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO LEONARDO RODRIGUES DO BRITO VIOLA. Quilmes, abril de 2022. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIN LUIS ANGEL, DNI M 4.640.380, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. ANTONIO HUGO PRESTIPINO. Quilmes, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GUSTAVO NAUMAN. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERMEJO MARIA TERESA, DE MARCO ELI URBANO y BERMEJO SPELLER MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DE LAS NIEVES MAROÑO. Quilmes, 1º de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, en el marco de los autos "TROPEA JOSE s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 7-52160-ELEC, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA AGUEDA ALVAREZ; DELIA GUASTAVINO y JULIA JUANA SILVESTRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOHNLEIN TERESA MARGARITA y SILVA HECTOR OMAR. La Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN CELIA SOSA, DNI 12.807.176 y ROBERTO LUIS VARELA, DNI M 7.785.190. Moreno, 25 de abril de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DANIEL JORGE, DNI 17.681.410. Quilmes, 22 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Socodato Antonia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8093-2022 - SM-8093-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SUSANA SOCCODATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISABEL REYNA, DNI 1.143.137, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LATRONICO ROBERTO ALEJANDRO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ GARMENDIA. Lobos, 25 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. CARMEN RODRIGUEZ MONTERO DE MERENS y MANUEL MERENS. Quilmes, 18 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL RAMON SUELDO y de ELIDA RAQUEL SILVA. En la ciudad de La Plata, 26 de abril de 2022. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, cita y emplaza, por 30 días a los herederos y acreedores de GRANDI MARTA LYDIA. Capitán Sarmiento, (Bs. As.) abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO HOLGADO HERNANDEZ, EMMA ISABEL COBO, CONSTANTINO GERARDO HOLGADO y MARIA DEL PILAR PRIETO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSSI HORACIO OSCAR. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSCAR GALEANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUMPANO CELIA SUSANA. Tandil, 26 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO BELLO y ALCIRA ROSA DE ANGELIS. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ANTONIO PETTINARI. 9 de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZOS ERNESTINA ANGELA. Moreno, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Cancio Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25737-2017, se cita y emplaza por 30 días a la Sra. DLABACH NORMA WINIFRED, DNI 1.962.461, comparezca a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2022. Firmado

digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen Nº 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Espinosa Norberto Mariano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 56289, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ESPINOSA NORBERTO MARIANO. 9 de Julio, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANGEL PEDRO PERALTA, DNI 14.809.621, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDIE NELLY AQUINO, DNI Nº 3.656.817, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aquino Edie Nelly s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nº MP-45813-2021. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUTNY ANA; en autos "Kutny Ana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte MO - 26641 - 2019. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CARMEN LIDIA. Morón, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO ONGARO. Morón, 24 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen Nº 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Lopez Alicia Elsa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. 56288, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ ALICIA ELSA. 9 de Julio, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO GABILONDO, DNI 13.764.853, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gabilondo Pedro Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 117968. Mar del Plata, 20 de abril de 2022. Gabriela Judit De Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA FLEITAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GUTIERREZ y/o JUAN JOSE GUTIERREZ CABRERA. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UTELLO ERNESTO OMAR. 9 de Julio, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Diez del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMILIA ALBA MALACARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón. Cynthia L Santellán. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERNANDO ESPINOZA MADARIAGA, DNI 92.309.037. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS CASADO. Lincoln, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MOONEY y TOMAS ALFREDO MOONEY. Ameghino, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GAUDENCIO MIGUEL CHIOSSO. Chacabuco, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de IRMA NÉLIDA GIUGGE y HUMBERTO JESU LAMBERTI. Chacabuco, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante MAMANI CONDORI ANASTACIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO CLAUDIO VALZ, TERESA CAROLINA GIORGI, ALFREDO LUIS VALZ y LUIS OSVALDO VALZ. Morón, abril del 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LUJAN ROGGERI. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ESTER MANZANARES y/o MARÍA ESTER MANZANAREZ. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NÉSTOR JOSÉ GIORDANO, DNI 16.834.286, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CARBALLO JULIO y ACUÑA GLADYS MABEL s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970). Navarro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDO TRENTO. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL OSCAR AGUIRRE, a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aguirre Anibal Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 49235/2021. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLINDA FAUSTINA VILLANUEVA, a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aguirre Anibal Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 49235/2021. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BENAVIDES, DNI 18.564.595.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PADULAROSA DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISELLI HECTOR RODOLFO y NIELL NELSA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA ROA MARTINEZ. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO MOISES ROMERO COITIÑO. Belén de Escobar, 26 de abril de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA EMIR CAMILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WILLEMS, CATALINA MARIA DUNDIC y ELVIRA GUILLERMINA WILLEMS. Colón, 19 de abril de 2022. Dr. Héctor M. Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA AURELIA SOLE. Colón, abril de 2022. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MINGIONE MARIA DEL CARME. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón primer piso de esta ciudad, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLUSSI NESTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Colussi Nestor s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Núm. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMOS NORMA TERESITA. Morón, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOREYRA ERIKA LOURDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA MALLEA JUAN JOSE. Morón, 26 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSSE ÁLVAREZ DORA CLEOFE. Tres Arroyos, abril de 2022. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARTURO CHIURAZZI, DNI 5.327.246. Mar del Plata, 26 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GUILLERMO ABEL, LE 2.653.998 y de LOPEZ MARIA ANGELICA, DNI F 3.859.543. Tres Arroyos, 25 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO HILDA BEATRIZ. Junín, 18 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Junín, en autos "LOGUZZO ALICIA BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 375/2022, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante con DNI N° 2.685.831, fallecida el 9 de septiembre del 2020 en la localidad de Junín, Pcia. de Bs. As. para que dentro del plazo 30 días lo acrediten. Junín, 18 de febrero del 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA SOSA. General Lavalle, 30 de marzo de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN JIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO ANTONIO ITURRALDE. Ayacucho, abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZORES MARÍA ANGELA, SISCAR JULIO ANGEL, SISCAR CÉSAR JULIO. La Plata, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAHE JOSE. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO DIONISIA NELIDA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA CONSTANCIA NATALE. Marcos Paz, a los 22 de días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roldan Jorge Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40842/21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de JORGE ENRIQUE ROLDAN. San isidro, 26 de abril del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. SILVIA INÉS SCHMIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASSERA MIGUEL ANGEL. San Isidro, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO MORETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON DAVID ALCALAY y MYRIAM ESTHER NUDELMAN. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de JORGE ALBERTO BUSTOS, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz a cargo de la Dra. Llanos Maria Ines, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL FRANCO. Sergio N. Ragone. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz a cargo de la Dra. Llanos Maria Ines, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL FRANCO. Sergio N. Ragone. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO BRIGAS y JOSE MANUEL BRIGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GABINO RODRIGUEZ. San Antonio de Areco, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA DELMIRA OJEDA. Lomas de Zamora, 4 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA JUSTINA PAZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIKITA CARUK. San Isidro, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROSAS y SUSANA ANGELICA SANCHEZ. Las Flores, abril de 2022. Firmado: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TORRES ALBERTO OSCAR, DNI M 5.256.648. Azul, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALVAREZ JULIO ABELINO, LE 5.238.426. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI BELLI DARDO SEVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ALVAREZ MIRTHA DEL CARMEN y BARRAZA NOLBERTO CALIXTO ALVAREZ MIRTHA DEL CARMEN y BARRAZA NOLBERTO CALIXTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YUNES JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SUSANA ARPISSELLA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Julio Cesar Muñoz. Juez.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALLINI OLGA JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR SACCO, DNI N° 10.479.900. Miramar, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DIAZ, DNI F 5.453.683. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ MABEL ANGELICA, DNI 10.573.755. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALBERTO SANDES. San Cayetano, 25 de abril de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS. Avellaneda, 2 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN VIRGINIO LEGUIZAMON y de CONCEPCION SILVANA CEPEDA. En la ciudad de La Plata, 26 de abril de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO RUBEN DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LYDIA CLEMENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BAU ADRIANA SILVA, DNI 12.787.687. San Justo, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRA RODRIGUEZ. San Justo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ, DNI 11.323.214. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HORACIO CORDOBA. Mercedes, abril de 2022. Fdo. Vita Maria Cecilia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Juez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TESTA GUSTAVO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bolívar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PABLO CARLOS ENGLEBERTO HARY, DNI M N° 04.231.910. Bolívar, 25 de abril de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ, DNI 11.323.214. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO JOSE MARIA PEREZ, DNI 12.895.723. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ANGÉLICA AMESTOY y JOSÉ FERNANDO SANTOS FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZTEGUI ANGELA MARTHA. Mercedes, 22 de abril de 2022. María Cecilia Vita. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALORO y ANGELA ROSA BRUNO. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANURA LELIA BEATRIZ. Dr. Illanes Carlos Lorenzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL BEATRIZ GIGENA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROMERO ISMAEL ALFONSO, por el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDRA JUSTINA HUANCA SULLCATA y ADRIAN EDUARDO JIMENEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BROGIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS VICTOR y GOIS LUISA IRENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL MENDOZA ZELIS. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HUGO ACOSTA. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DI BATTISTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LEAL. La Plata, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA SIERRA. La Plata, 26 de abril de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SOTELANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARMANDO BONACINA y ELBA NOEMI FRIGERIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ DIAZ, a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Velazquez Elsa Beatriz y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte 51.596/2020. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMINELLI MARTIN JAVIER. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ VELAZQUEZ, a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Velazquez Elsa Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 51.596/2020. La Plata, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARLOS ANTONIO. San Pedro, 16 de marzo de 2022.

abr. 29 v may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN LORENZO CALDERON y Doña RAMONA TEODORA QUIROGA. San Antonio de Areco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSO DANIEL ALFREDO. San Antonio de Areco, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO SZMITD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA VICTORIA PACHECO. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARLOS ANTONIO. San Pedro, 16 de marzo de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GERARDO JOSÉ CARRETONI. Alberti, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIA RAMONA BAEZ. Bragado, 11 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CABRERA. Navarro, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YURIY KHLIVNYIY. Morón, 26 de abril de 2022. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ IRMA HAYDEE. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ HIPÓLITO LUCERO. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMÁS GALLUPPI. Nueve de Julio, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO CARLOS ALBERTO. Junín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL TRUJILLO. Lincoln, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de TORRES ALCIRA CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CÁNDIDO PADULA y ESTHER HAYDEE PLANAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CHAPARRO. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAQUEL LASALVIA. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA TERESA RAMÍREZ, DNI 3.618.195 y Don FRANCISCO CONRADO ADORISIO, DNI 4.157.657, en autos "Ramírez Aurora Teresa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO 28704-2021. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMANO MIGUEL ÁNGEL. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ QUINTEROS. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTTOSANTI JUAN CARLOS. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS GIMÉNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNÁNDEZ CARLOS. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MUSTONI. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA LUISA SUSANA. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MAGDALENA LETICIA MAES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ ACUARIO. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ NIDIA INÉS. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA PAVON AMELIA NELIDA, DNI F 1.026.088. Azul, abril 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NIDIA LUJAN JUSTO, DNI N° 12.544.809, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ALESSANDRO JORGE HECTOR, DNI 12.400.991. Azul, 20 de abril de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO CUCCARO, DNI 4.429.455. Azul, 21 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER FERNANDEZ. Carmen de Patagones, abril de 2022. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MIQUELARENA, HAYDEE GAITAN e ISABEL GAITAN. Coronel Suárez, 13 de abril de 2022. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NILDA ESTHER. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM NOEMÍ VALVERDE. Bahía Blanca, 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EVANGELIA BONARIA. Bahía Blanca, 20 de abril 2022. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MARIA CERRILLO. Bahia Blanca, abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ARMANDO ALBERTO. Pigüé, 18 de abril de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARNOLDO LAVAL. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUEVEQUE JUAN DE DIOS. Pigüé, 18 de abril de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO PAULINO FLORES. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA LUNA HERIBERTO. Bahía Blanca, 4 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER VELAZQUE. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATILIO FELIPE BONGIORNO. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELISTA AQUINO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DANIEL GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELISTA AQUINO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISA PEZZELLA o ELISA PEZZELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RUBEN CHIRICO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL BERENGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de abril de 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN PEDRO JOSÉ JUÁREZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO FELICE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA EMILIA ARGENTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Gretel Elena Tiercin, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molina Hector Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 29109 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR RAMÓN MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE PADILLA POBLETE y RUBILAR FLORES MARIA RAQUEL. Médanos, 2022. Firmado Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JULIA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÑONQUEPAN JUANA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don CLEMENTINA POLEI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA HURIEWSKI. San Martín, 21 de abril del 2022.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELIDA CARMEN COCCARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 - San Martín, Secretaría Única, sito en Avenida

Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6°, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANGILLO ARMANDO LUIS. San Martín.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ortiz Rodolfo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9772-2022 - SM-9772-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANDRES ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Roldan Eduardo De Jesus y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36474-2021 - SM-36474-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DE JESUS ROLDAN, MARIA ISABEL DIAZ, ROBERTO ISIDORO ROLDAN, JUAN CARLOS ROLDAN, EDUARDO ANTONIO ROLDAN y IGNACIO MIGUEL ROLDAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERUGGI HORACIO ANIBAL. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER ERRICO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SILVESTRE POSINERI. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de ALFREDO NAVEIRA y SANCHEZ AURORA ELENA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra María Laura Tomadín, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bravo Florencio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98628, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO FLORENCIO ERNESTO, DNI N° 4.416.066, (Art. 2340 del código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CANTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERNABE HECTOR HUGO. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA JOLY. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DANIEL ALBERTO GRASSO. Lanús, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA MABEL CORVALAN. San Isidro, abril de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BARCOS. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PERRONE. San Isidro, abril de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL RICARDO CAPALBO. San Isidro, abril de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO IERTELLA, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER OCAMPOS. La Plata, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSALES. San Isidro, 25 de abril de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE OSMAR LUNA y SERGIO FABIÁN LUNA. Bragado, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREIRA PEDRO RUBEN, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA POLITO. San Isidro, 26 de abril de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO LEONIDAS CAVIEDES y ANA NILDA LOPEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 26 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PAZ, URSULA PAZ DE PAZ, e ISIDORO PAZ. San Isidro, 26 de abril de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUAS ISAAC. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FREIRE. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BOZZO y ENZO OMAR RAMON QUINTANA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARMANDO MONSALVO y CARLOS EDUARDO MONSALVO. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña ISACCHI ELIDA DOLORES CARMEN, DNI 12.251.726, para que dentro del término de treinta días, lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACCURSO GRACIELA NOEMÍ. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVACA SELSO ARMANDO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ERNESTO IRIBARREN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO MIRTA GERTRUDIS. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA CARAZO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARAYAN VICENTE ALEJANDRO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO ANGELINI, DNI 11.429.325. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, HELGA ADELHERLT BIDERMAN SCHULZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRASSA JOSÉ FRANCISCO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO VICTOR DIESSLER. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO SAMUDIO FRANCO y BENEDICTA RODRIGUEZ, para que en treinta (30) días lo acrediten. Lanús, 19 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mercedes, cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MARIA ANTONIA PROVENZANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioffi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monjes Paredes Leopoldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85307, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJES PAREDES LEOPOLDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICO BUSTO JOSÉ MANUEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDENES HORTENSIA MATILDE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Prov. Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA BOGGERO. Mercedes, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA OLINDA VITALE. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREGNO DELIA MERCEDES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDEBERNADE ALBERTO ENRIQUE y MOLTONI BEATRIZ MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL BASILICO. Lomas de Zamora, 11 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FERREIRO BORRAJO. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de HAYDEE ELBA ALARI. Morón, 29 de marzo de 2022. Dr. Magnoni. Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPÍÑO NORBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Titularidad a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Garbini Nestor Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. MO-6180-2022, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARBINI NÉSTOR EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RODRIGUEZ. San Isidro, 26 de abril de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA MARÍA BENVENUTO. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMA NELLY ZANNI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA TERESA REPETTO, CARLOS SPALLINO y JOSE JUAN SPALLINO. Morón, 26 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARROYO. Morón, 26 de abril de 2022. Firmado digitalmente por Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZIEJUK JULIÁN en autos "Kutny Ana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-26641-2019. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN DROZESKI. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernández Dora Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-40492-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO VERTERAMO, DNI 12.367.130. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernández Dora Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-40492-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ FERNÁNDEZ, DNI 11.924.728. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MÓNICA ALBA. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELSA PENA. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO UBALDO FERREYRA y RAMÓN FERREYRA. Lobos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA. Lobos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANTONIO BRUNO y LUISA CARMEN MARCANTONIO. Lobos, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CASTRO SILVIO LUIS y Doña BOATTI YOLANDA EUGENIA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS RAMONA MELCHORA, DNI 866.169. Gral Madariaga, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOL MIGUEL NORBERTO. General Belgrano, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA SFORZINI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO HUGO CRUZ y ROSA OTILIA GARRIDO, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA ROJAS, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO CASTRO y MARTHA JULIA GALVANI. Quilmes, 19 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTIRANA DARÍO. Quilmes, abril de 2012.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de MANUEL ROBERTO OVALLE FUENTES y/o MANUEL ROBERTO OVALLE, DNI 93.328.983. Quilmes.  
abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANISLAV JOSÉ RIJAVEC y/o BRANISLAV JOSÉ RIJAVEC, DNI 93.624.253. Quilmes, abril de 2022.

abr. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCÓN TOÑANEZ BRAULIO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAFFORA CLAUDIA CELINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GABRIEL ESTEBAN, DNI 12.783.519.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE SATURNINO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ y LUCÍA MAGALÍ GARCÍA LÓPEZ. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, localidad Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BERGA. Quilmes, 19 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARRA ZULMA BEATRIZ.

abr. 29 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORCAJO ROBERTO JULIO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGES FERMINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO EDUARDO PEDRO, con DNI 4.646.308. Quilmes, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos de EDUARDO ALBERTO ROSA, en el plazo de 30 DIAS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE GARCIA. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de LUIS LISTORTI. San Isidro, 26 de abril de 2022. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.-

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---